

¿CÓMO PLANIFICAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE NUESTRO TERRITORIO COMUNAL?

Manual para la elaboración participativa de un plan de gestión integral del territorio en las comunidades campesinas e indígenas de San Ignacio de Velasco y la Chiquitanía



Con el financiamiento de:



diakonia

GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO





¿CÓMO PLANIFICAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE NUESTRO TERRITORIO COMUNAL?

Manual para la elaboración participativa de un plan de gestión integral del territorio en las comunidades campesinas e indígenas de San Ignacio de Velasco y la Chiquitanía

Pierre Collière
Gizel Y. Caballero Leiva

¿Cómo planificar la gestión integral de nuestro territorio comunal? Manual para la elaboración participativa de un plan de gestión integral del territorio en las comunidades campesinas e indígenas de San Ignacio de Velasco y la Chiquitanía / **Pierre Collière; Gizel Caballero Leiva.** - Santa Cruz: CIPCA, 2013.

67 p.; 54 il.; 5 maps; 21,5 x 28 cm

D.L.: 8-2-700-13

ISBN: 978-99954-35-87-5

/ Comunidades indígenas / Territorio indígena / Medio ambiente / Desastres naturales / Uso del suelo / Planificación territorial / Recursos naturales / Ordenamiento territorial / Identidad comunal / Distribución de la tierra / Tierras comunales / Conservación de recursos / Participación de la mujer / Mujeres indígenas / Chiquitanía - Santa Cruz / San Ignacio de Velasco - Santa Cruz / Santa Cruz /

© 2013 CIPCA Santa Cruz

© 2013 Pierre Collière

© 2013 Gizel Caballero Leiva

Trabajo realizado de manera participativa con las experiencias de las siguientes comunidades e instituciones:

- Comunidad Indígena San Rafaelito
- Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella
- Comunidad Agroecológica Tierra Hermosa
- Comunidad Campesina San Martín de Porres
- Comunidad Campesina San Francisco
- Comunidad Campesina Los Ángeles
- Asociación de Grupos Mancomunados de Trabajo MINGA
- Fundación Tierra
- Unidad Forestal Municipal de San Ignacio de Velasco,
- Fundación de Conservación del Bosque Seco Chiquitano
- Autoridad de Fiscalización de Bosques y Tierras
- Asociación de Cabildos Indígenas de San Ignacio de Velasco
- Honorable Alcaldía Municipal de San Ignacio de Velasco
- Comité Intercomunal Forestal de la Provincia Velasco

Coordinación y facilitación: CIPCA-Santa Cruz y AVSF

Realización: Pierre Collière
Gizel Y. Caballero Leiva

Ilustraciones: Abel Bellido Córdova

Diagramación: Sharon R. Pérez Sillerico
José Bellido Córdova

Edición: Ana María Gottret

Revisión: Julio Rodríguez, Adrián Cruz y Eulogio Nuñez

Financiamiento: Diakonia

Impresión: Imprenta Rey León, diciembre 2012

Presentación

Para los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, el territorio va más allá del espacio físico: encierra la historia, la cultura, la administración interna y propia, las relaciones con otros territorios y otras instancias de administración (externas), los recursos productivos y energéticos, la infraestructura, etc.

La Gestión Territorial Integral es la forma en que las poblaciones y los territorios van “criándose” mutuamente. Se caracteriza por las reglas y derechos establecidos para el acceso, uso, control y beneficio de los recursos del territorio, la planificación para el uso de recursos colectivos (agua, bosque, áreas de pastoreo, etc.). También tiene la influencia de componentes externos como las políticas públicas, los mega-proyectos, el mercado y su repentino interés por ciertos recursos o el clima y sus cambios.

Consensuar acuerdos internos, planificar el acceso y el uso de los recursos del territorio, incidir en niveles superiores para validar la visión propia del territorio son varios de los hitos de la Gestión Territorial Integral. En un contexto de reconocimiento de la autodeterminación y de la autonomía de los pueblos, la gestión territorial es un proceso que contribuye a un desarrollo más justo y sostenible de los territorios.

El presente documento es un manual metodológico para acompañar a comunidades campesinas e indígenas en la elaboración de su plan de gestión territorial integral. Recoge experiencias y metodologías aplicadas y validadas por Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF) y el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) en San Ignacio de Velasco, también métodos de las comunidades y aportes de otras instituciones en el Municipio de San Ignacio de Velasco en Santa Cruz.

La elaboración del mismo evidenció la heterogeneidad de condiciones ante el Estado en que se encuentran las distintas comunidades, dependiendo del tipo de registro de la propiedad comunal (comunidad campesina o comunidad indígena).

San Ignacio de Velasco es un municipio que alberga un recurso único para el país y el continente: el bosque seco chiquitano, por eso la escala comunal es necesaria para llegar a una planificación territorial consensuada, pero es insuficiente frente al reto de gestión sostenible de recursos estratégicos como el bosque, la biodiversidad y el agua.

Para tener un efecto en la región, los esfuerzos de gestión integral territorial comunal tienen que ser incorporados en un plan de gestión a mayor escala. Queda como reto consolidar los esfuerzos realizados por las comunidades y construir, desde abajo hacia arriba, una visión de desarrollo territorial en la Chiquitanía que sea incluyente, equitativa y sostenible. Un desarrollo territorial que incorpore los componentes de soberanía alimentaria, agricultura familiar y desarrollo sostenible.

Eulogio Nuñez Aramayo
Director CIPCA Santa Cruz

Sarah Metais
Coordinadora nacional AVSF Bolivia

Tabla de contenido

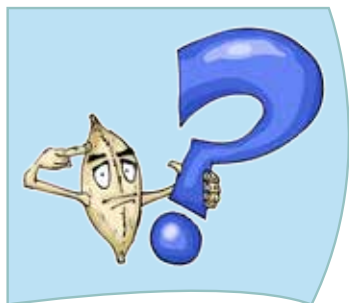
¿Cómo usar este manual?	9
¿Cómo facilitar de manera participativa la gestión integral del territorio comunal?	10
Parte I. ¿Cómo hacer la gestión integral del territorio comunal?	12
1. El territorio para vivir bien	12
2. Territorio y medio ambiente	14
Protección del suelo	14
Protección de las fuentes de agua	15
Cortinas rompe-vientos	15
3. Riesgos y amenazas en el territorio	16
Cambio del clima en la Chiquitanía	16
Riesgo de sequía en San Ignacio de Velasco	17
Riesgo de incendio en San Ignacio de Velasco	18
Riesgo de inundación en San Ignacio de Velasco	19
4. El uso del suelo en San Ignacio de Velasco	20
La importancia del uso del suelo	20
La planificación territorial para definir el mejor uso del suelo	21
Los sistemas agroforestales	22
Los sistemas silvopastoriles	23
¿Qué es el Plan de Uso del Suelo (PLUS)?	24
Categoría de uso de suelo en San Ignacio de Velasco	24
Plan de Uso del Suelo (PLUS) en San Ignacio de Velasco	25
5. Potencial de los recursos naturales	26
Potencial maderable	26
Potencial no maderable	26
Potencial minero	26
Recursos naturales y control social	26
Potencial forestal en San Ignacio de Velasco	27
6. ¿Para qué sirven las normas comunales?	28
7. ¿Qué es el ordenamiento territorial?	29
8. ¿Por qué un plan de gestión integral para el territorio de nuestra comunidad?	30

Parte II. Paso a paso construyendo el plan de gestión integral de nuestro territorio comunal	32
Primer paso: autodiagnóstico de nuestra comunidad	34
1. Conocemos nuestro territorio comunal	34
Mapa de la comunidad, el territorio y sus recursos naturales	34
Conocer el territorio en todos sus detalles: realizar un transecto	36
2. Identificar riesgos y vulnerabilidades en la comunidad	38
Mapa de amenazas	38
Calendario productivo y amenazas climáticas	39
Nuestra agua: entender de dónde viene, dónde se pierde, cómo se contamina y cómo se purifica ...	40
3. Evaluar el potencial de nuestros recursos naturales	42
Recursos forestales	42
Identificar nuestra flora	44
Identificar nuestra fauna	45
4. Rescatar nuestra identidad comunal	46
Recordar la historia de la comunidad	46
¿Cuáles son nuestros valores que nos unen?	47
Rescatar nuestras normas comunales	48
5. Mapa de actores	49
Segundo paso: debatir y consensuar una visión para el territorio	50
1. Mapa a futuro del territorio de nuestra comunidad	50
2. ¿Cómo lograr una buena distribución de la tierra?	51
Distribución de los chacos familiares	51
Ventajas de una parcela comunal	52
¡Acceso a la tierra para todas y todos!	52
3. ¿Cuáles son los sistemas de producción que nos permitirán vivir bien?	54
4. ¿Qué acceso, uso, control y beneficio tienen las mujeres de los recursos naturales?	56
5. ¿Qué emprendimientos podemos hacer dentro del territorio comunal?	57
Manejo de recursos naturales	57
Conservación de recursos naturales	57
Aprovechamiento de los recursos naturales	57
6. Reglamento de acceso, uso, control y beneficio de la tierra y de los recursos naturales	58
Tercer paso: planificación de actividades, responsabilidades y seguimiento	60
1. Planificación de actividades	60
2. Seguimiento de las actividades planificadas	61
3. Re-planificación de las actividades	62
4. Seguimiento a las actividades re-planificadas	63

Parte III. Valorar nuestra visión de gestión territorial integral ante la autoridad pública	64
1. El proceso de la incidencia política	64
2. Así hacemos nuestra incidencia	65
Referencias.....	66
Documentos consultados	66
Normativas consultadas	67
Entrevistas con informantes claves	67
Talleres participativos en comunidades del Municipio de San Ignacio de Velasco	67

¿Cómo usar este manual?

Este manual presenta 3 partes para la gestión integral del territorio comunal y cada momento está identificado con un color:



Parte I

¿Cómo hacer la gestión integral del territorio comunal?

Parte II

Paso a paso construyendo el plan de gestión integral de nuestro territorio comunal

Primer paso
Auto-diagnóstico de nuestra comunidad



Segundo paso
Debatir y consensuar una visión del futuro del territorio



Tercer paso
Planificación de actividades, responsabilidades y seguimiento



¡Hola! Soy la almendra chiquitana y para un desarrollo sostenible de la Chiquitanía, les guiaré en la elaboración del plan de gestión integral de nuestro territorio comunal



¡Dentro de estos cuadros, haremos las actividades de este manual, siguiendo las instrucciones de la almendra!



Parte III

Valorar nuestra visión de gestión territorial integral ante la autoridad pública

Este manual presenta diferentes herramientas para la gestión integral del territorio comunal, puede utilizarse las que se adapten a su comunidad.

¿Cómo facilitar de manera participativa la gestión integral del territorio comunal?

La o el dirigente de la comunidad o de la organización que lideriza un proceso de concertación sobre la gestión integral del territorio de la comunidad debe favorecer el debate dentro de la asamblea, velando para que todas y todos puedan expresarse y ser escuchados.

Existen técnicas para favorecer la participación de todas y todos:

Lluvia de ideas

¡Todas y todos podemos expresarnos!
El facilitador debe anotar todas las ideas enunciadas sobre un papelógrafo. Luego se resume las ideas anotadas para debatirlas.



¡Importante!
El/la facilitador(a) debe asegurarse de que todas y todos pueden entender los temas y expresarse fácilmente. Para nuestra reunión, usaremos el idioma que todas y todos entendemos.



Mapas parlantes

Cuando se reflexiona sobre el ordenamiento territorial, es importante dibujar un croquis representando el territorio y sus recursos. Eso permite visualizar las diferentes opciones y debatir sobre el ordenamiento territorial.

Tarjetas

Una vez consensuado el mapa parlante, podemos colocar tarjetas para identificar los peligros que corre cada parte del territorio.



Trabajos en grupo

Hablar delante de toda la comunidad no es fácil. Los debates en grupos pequeños permiten identificar diferentes ideas, por ello se debe:

- Trabajar en grupos de mujeres, hombres y jóvenes.
- Presentar las conclusiones en plenaria y debatir hasta llegar a acuerdos.



Parte I. ¿Cómo hacer la gestión integral del territorio comunal?

1. El territorio para vivir bien

La gestión integral del territorio comunal significa:

- Administrar de manera equitativa el acceso, uso, control y beneficio de la tierra y de los recursos naturales en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida.
- Cumplir con las funciones socio-económicas, ambientales y culturales para que los habitantes de las comunidades tengan condiciones para vivir bien de manera duradera.
- Garantizar a través del estatuto y reglamento que todas y todos tengan acceso, uso, control y beneficio de la tierra y de los recursos naturales

En los territorios y las comunidades indígenas las mujeres tienen derecho a usar la tierra y a disfrutar de los demás recursos naturales.

No se puede vivir bien si los demás viven mal

La Constitución Política del Estado (CPE) art. 395 establece que la dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y que las mujeres tendrán acceso a la titularidad, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.



Ley No 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria.

Disposición final octava: Se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. En caso de matrimonios y uniones conyugales libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer en primer lugar. Igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil.



El uso y el manejo del territorio deben ser sostenibles, es decir, respetando la madre tierra, asegurando la alimentación y vida de la población actual sin poner en riesgo a las generaciones futuras.

2. Territorio y medio ambiente

El territorio es **nuestro entorno de vida**, es la madre tierra que nos da vida. Es importante cuidar la naturaleza y sus funciones benéficas, tales como la regulación del clima por la vegetación, la generación de reservas de agua en el subsuelo, la fertilidad del suelo y la biodiversidad.

La Ley Forestal y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien definen algunas normas que sirven para proteger el suelo de la erosión y mantener la cantidad y calidad de agua. Recomiendan en particular realizar el ordenamiento territorial sobre la base de la capacidad de uso de los ecosistemas, la localización de asentamientos humanos y las necesidades de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

¿Qué son las servidumbres ecológicas?

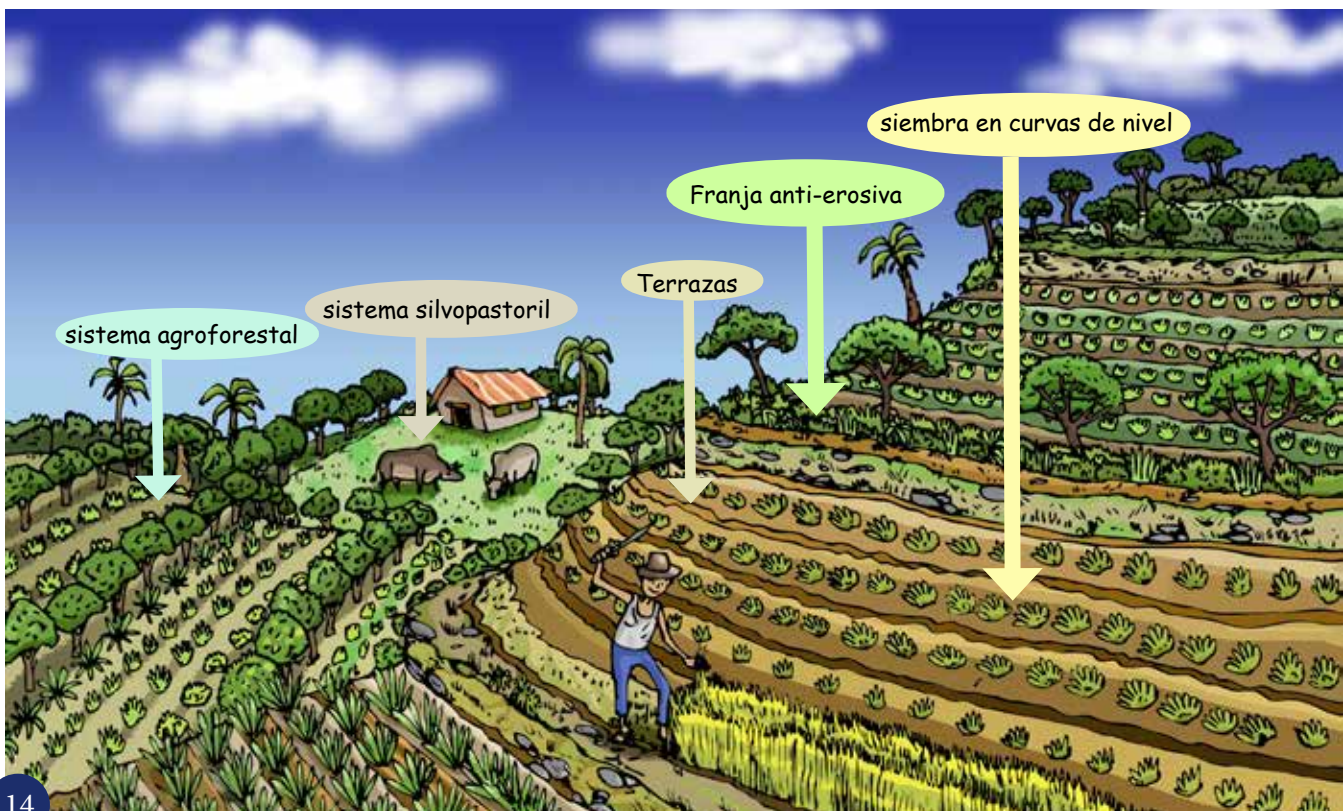
El artículo 35 de la Ley Forestal define las servidumbres ecológicas como zonas de protección que se establecen para proteger recursos importantes como el agua o el suelo en los casos siguientes: orillas de ríos, laderas de pendientes fuertes, cortinas rompevientos.

Protección del suelo

En la Chiquitanía los suelos son poco profundos y se erosionan muy fácilmente. Por eso se declara como servidumbres ecológicas:

- Las tierras muy pedregosas (con muchas piedras y afloramiento de lajas) y los suelos muy superficiales
- Las laderas con pendientes superiores a 45%

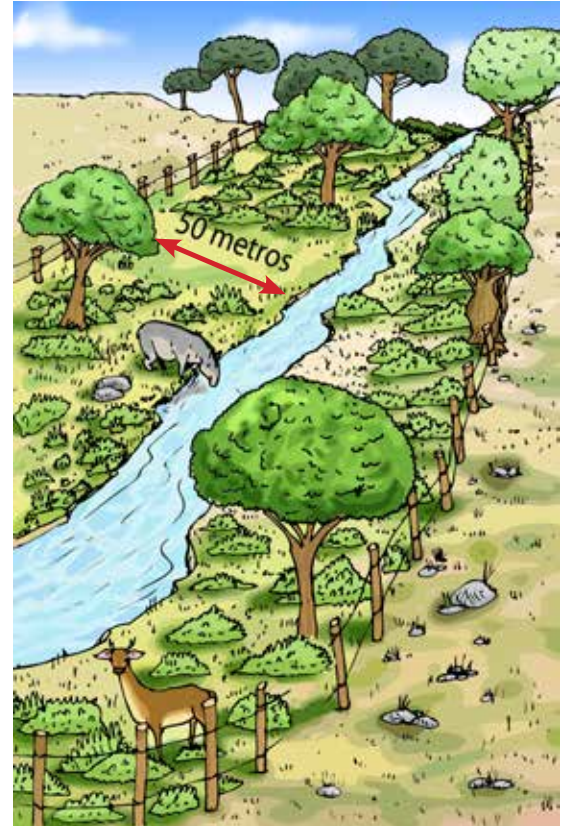
En las laderas moderadas se utilizará técnicas de conservación de suelo como terrazas, franjas anti-erosivas, siembra en curvas de nivel y producción en sistemas agroforestales o sistemas silvopastoriles.



Protección de las fuentes de agua

En la Chiquitanía, el agua puede ser escasa y la deforestación contribuye a secar las reservas de agua. Las zonas siguientes deben ser protegidas:

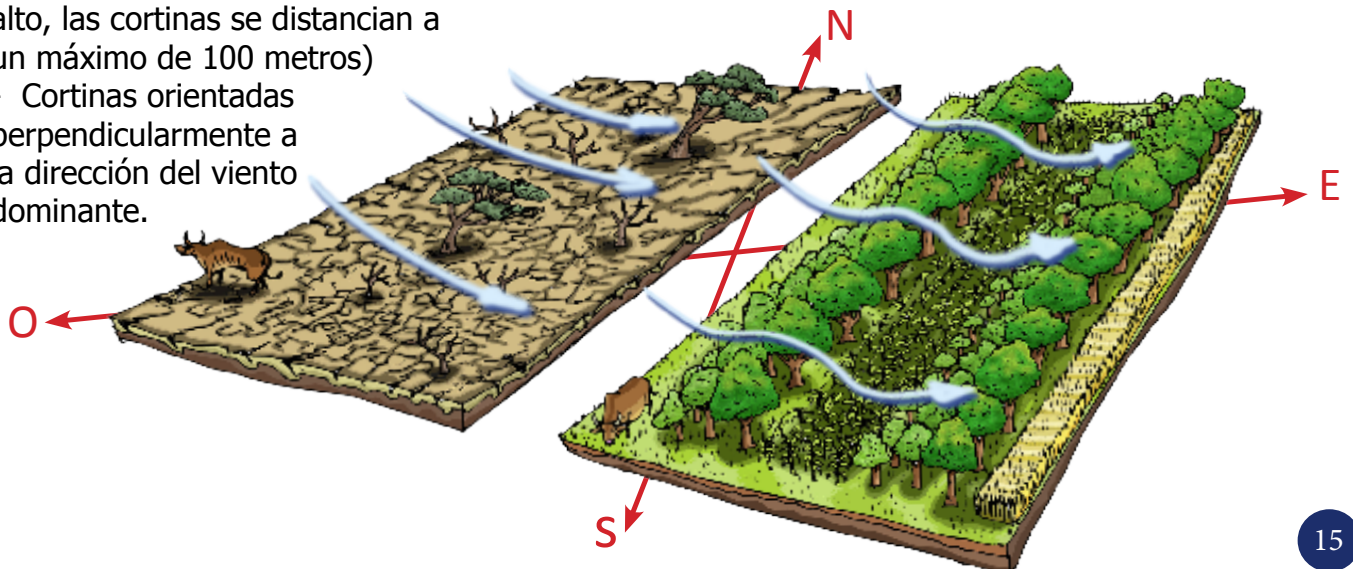
Quebradas y arroyos	<ul style="list-style-type: none">- Protección de 10 metros de ribera en caso de terreno no erosionable ni inundable- Protección de 20 metros de ribera en caso de terreno erosionable o inundable
Humedales y vertientes	<ul style="list-style-type: none">- Protección de 50 metros alrededor de la ribera
Ríos	<ul style="list-style-type: none">- Protección de 50 metros de cada lado de la ribera del río en caso de terreno no erosionable ni inundable- Protección de 100 metros de cada lado de la ribera del río en caso de terreno erosionable o inundable



Cortinas rompe-vientos

En la Chiquitanía, cuando el viento es fuerte, la tierra se erosiona y los cultivos se secan. Las cortinas rompe-vientos ayudan a mantener un clima menos agresivo para la tierra y los cultivos. Estas cortinas deben tener las características siguientes:

- Un mínimo de 30 metros de ancho y un mínimo de 3 filas de árboles grandes
- Distancia entre cortinas de 10 veces la altura de los árboles (si la cortina es de 10 metros de alto, las cortinas se distancian a un máximo de 100 metros)
- Cortinas orientadas perpendicularmente a la dirección del viento dominante.



3. Riesgos y amenazas en el territorio

Cambio del clima en la Chiquitanía

La contaminación del aire a nivel del planeta pero también la fuerte deforestación a nivel local en la Chiquitanía provocan cambios en el clima.

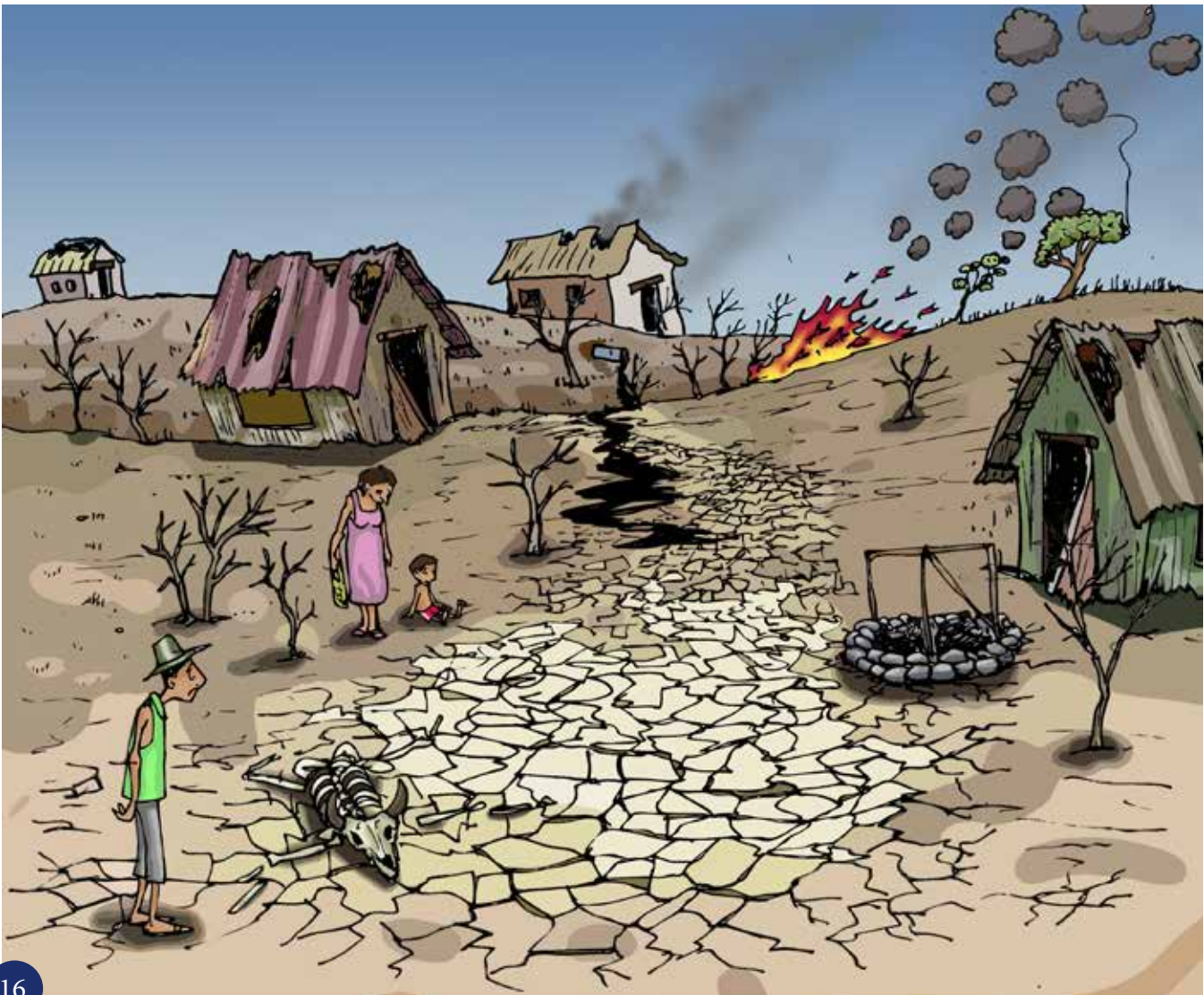
Se conoce que el clima se está volviendo más caliente cada año que pasa. Eso significa que los periodos de sequía serán más largos y más fuertes y que las reservas de agua subterráneas van a disminuir.

Hoy en día se puede observar algunas amenazas para nuestros medios de vida: la sequía y la falta de agua potable, los incendios forestales y las inundaciones generan perjuicios para la familia.

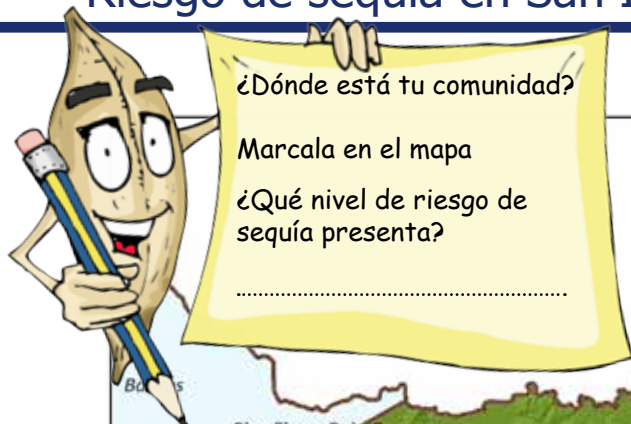
Todas y todos dependemos del mismo territorio:

Cuando se deforesta una zona importante, todas las comunidades vecinas se ven afectadas ya que cambia el clima local y las reservas de aguas subterráneas disminuyen.

De la misma manera, la contaminación del agua subterránea por residuos químicos, aceites o pilas afecta a todas las comunidades de la zona que tomen el agua de sus norias, pauros, atajados, pozos artesianos y otros.



Riesgo de sequía en San Ignacio de Velasco



PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE VELASCO



Fundación para la
 Conservación del
 Bosque Chiquitano



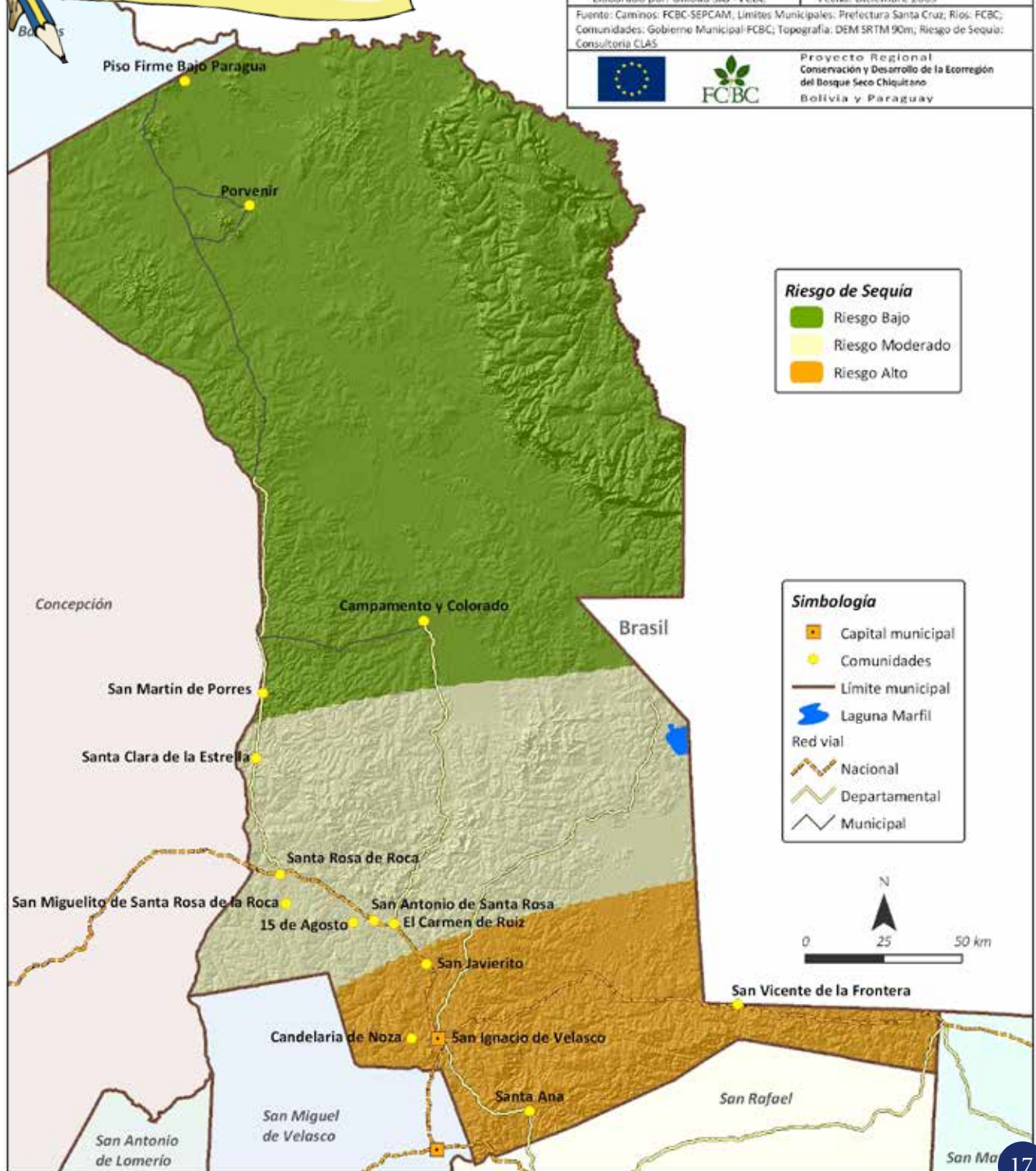
Gobierno Municipal de
 San Ignacio de Velasco

Riesgo de Sequía

Proyección: UTM zona 20	Escala de estudio: 1:50.000
Datum: WGS 1984	Escala de impresión: 1:1.650.000
Elaborado por: Unidad SIG - FCBC	Fecha: Diciembre 2009
Fuente: Caminos: FCBC-SEPCAM, Límites Municipales: Prefectura Santa Cruz, Ríos: FCBC; Comunidades: Gobierno Municipal-FCBC; Topografía: DEM SRTM 90m; Riesgo de Sequía: Consultoría CLAS	



Proyecto Regional
 Conservación y Desarrollo de la Ecorregión
 del Bosque Seco Chiquitano
 Bolivia y Paraguay

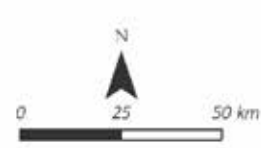


Riesgo de Sequía

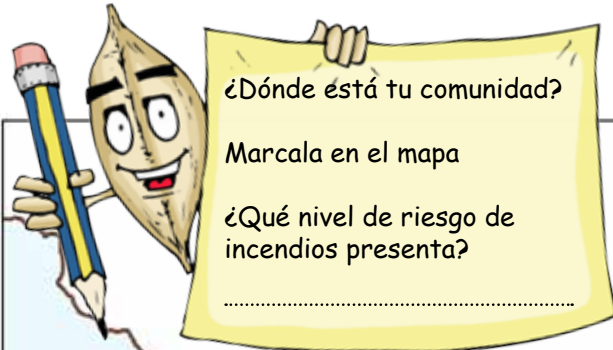
- Riesgo Bajo
- Riesgo Moderado
- Riesgo Alto

Simbología

- Capital municipal
- Comunidades
- Límite municipal
- Laguna Marfil
- Red vial
 - Nacional
 - Departamental
 - Municipal



Riesgo de incendios en San Ignacio de Velasco



**PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MUNICIPIO SAN IGNACIO DE VELASCO**

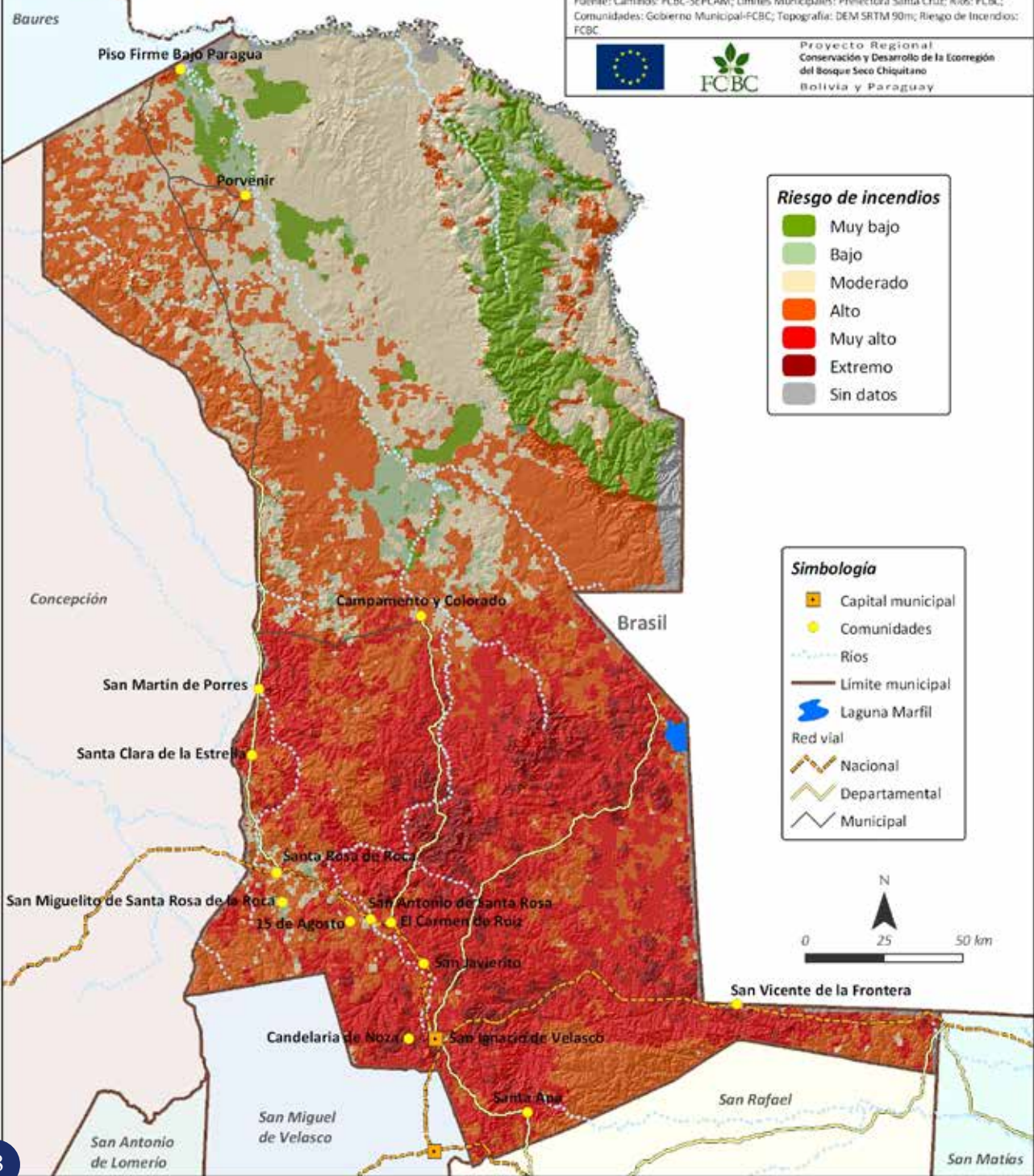
Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano
 Gobierno Municipal de San Ignacio de Velasco

Riesgo de Incendios

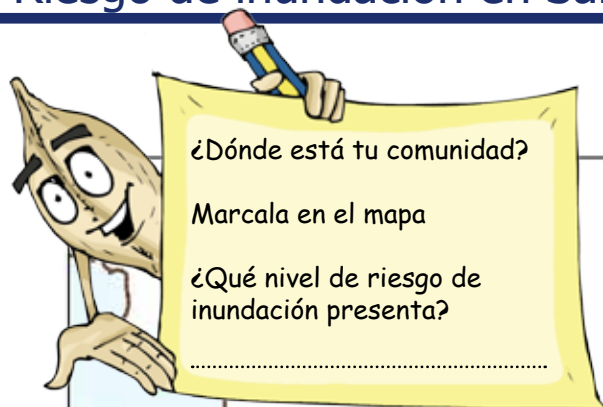
Proyección: UTM zona 20	Escala de estudio: 1:50.000
Datum: WGS 1984	Escala de impresión: 1:1.650.000
Elaborado por: Unidad SIG - FCBC	Fecha: Diciembre 2009

Fuente: Caminos: FCBC-SEPCAM; Límites Municipales: Prefectura Santa Cruz; Ríos: FCBC; Comunidades: Gobierno Municipal-FCBC; Topografía: DEM SRTM 90m; Riesgo de Incendios: FCBC

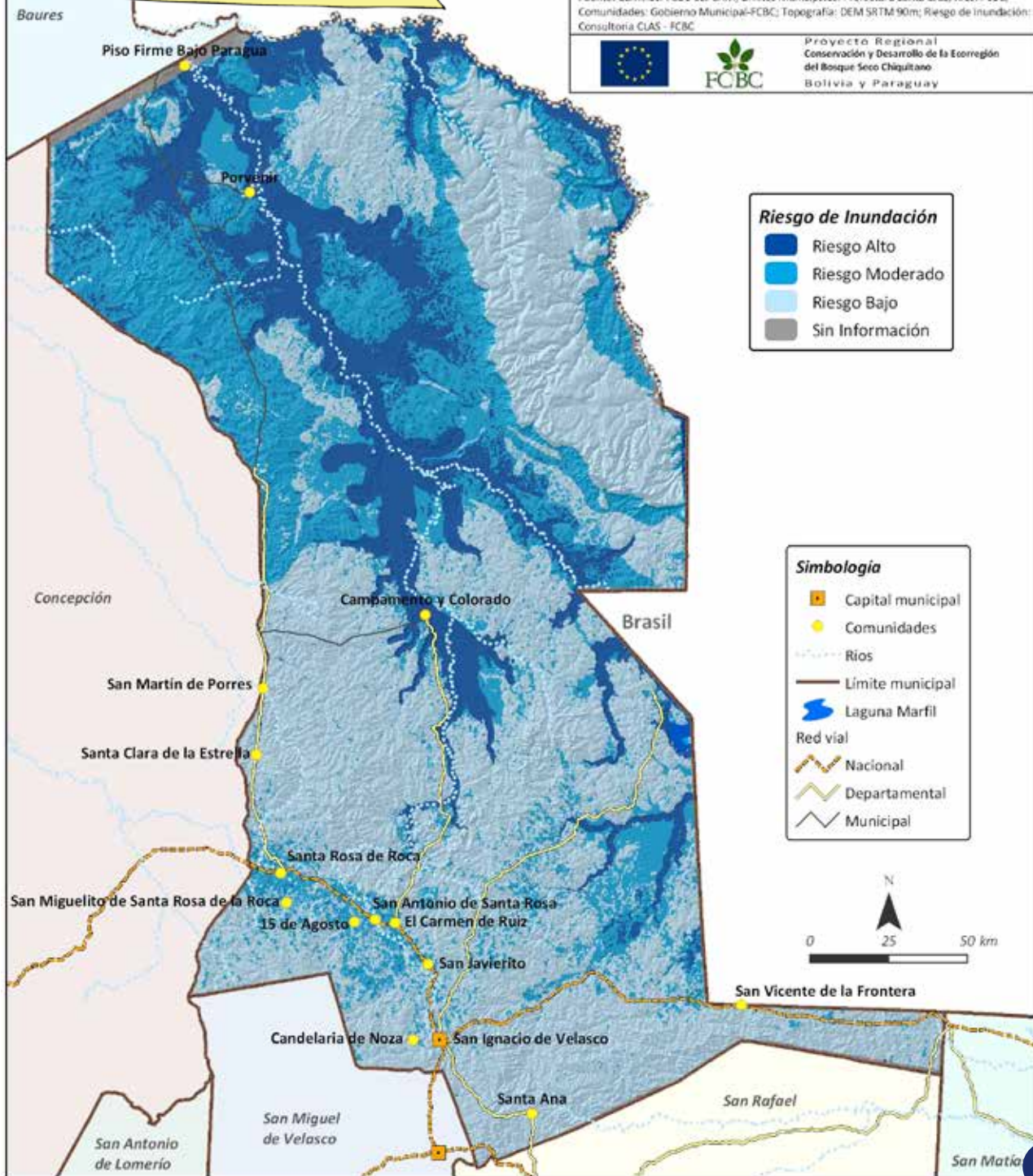
Proyecto Regional
 Conservación y Desarrollo de la Ecorregión
 del Bosque Seco Chiquitano
 Bolivia y Paraguay



Riesgo de inundación en San Ignacio de Velasco



PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE VELASCO	
Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano	Gobierno Municipal de San Ignacio de Velasco
Riesgo de Inundación	
Proyección: UTM zona 20	Escala de estudio: 1:50.000
Datum: WGS 1984	Escala de impresión: 1:1.650.000
Elaborado por: Unidad SIG - FCBC	Fecha: Diciembre 2009
Fuente: Caminos: FCBC-SEPCAM; Límites Municipales: Prefectura Santa Cruz; Ríos: FCBC; Comunidades: Gobierno Municipal-FCBC; Topografía: DEM SRTM 90m; Riesgo de inundación: Consultoría CIAS - FCBC	
	Proyecto Regional Conservación y Desarrollo de la Ecorregión del Bosque Seco Chiquitano Bolivia y Paraguay



4. El uso del suelo en San Ignacio de Velasco

La importancia del uso del suelo

Cada parte del territorio tiene una vocación natural: existen suelos con vocación agrícola, ganadera o forestal. Cuando no se respeta la vocación del suelo, por ejemplo si desmontamos o sembramos un suelo de vocación forestal, el suelo se degrada, se erosiona y en pocos años deja de producir.

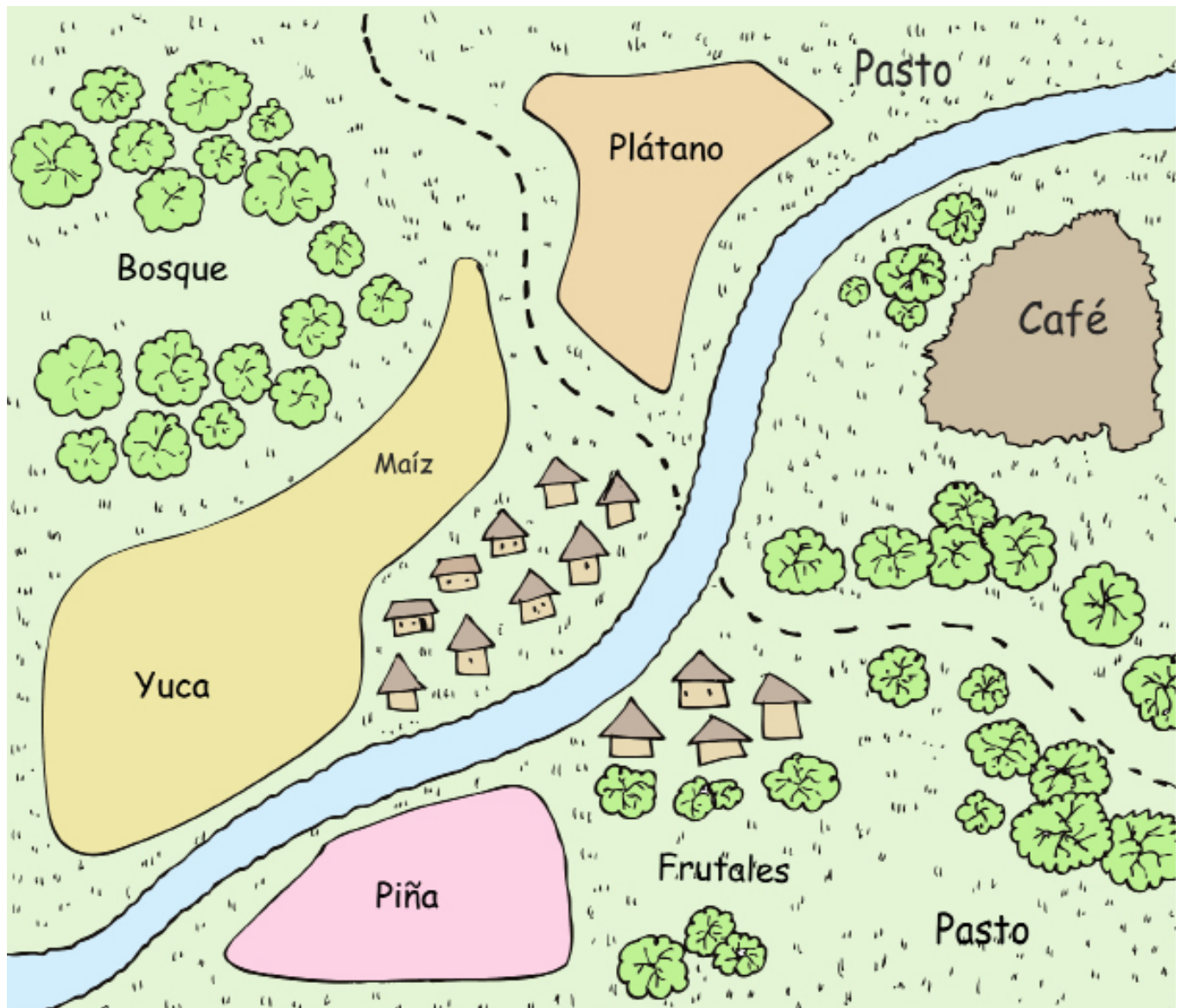
La Chiquitanía es una zona rica en árboles maderables, pero sus suelos son pobres y poco profundos. Las actividades adecuadas para tales zonas son el aprovechamiento sostenible de madera, de recursos no maderables (miel de abeja, aceite de cusi, aceite de copaibo, almendra) y la ganadería semi-intensiva, con animales de doble propósito y bajo sistemas silvopastoriles.

Sin embargo, localmente podemos encontrar zonas apropiadas para una agricultura más diversificada que aporte a la soberanía alimentaria, siempre y cuando observemos primero las características del suelo. Por ejemplo, las zonas pedregosas o con pendientes no pueden ser utilizadas para la agricultura porque dejarían de producir en pocos años.

En las zonas apropiadas para la agricultura, se puede instalar **sistemas agroforestales** (ver pág.18) para una producción diversificada y respetuosa de la madre tierra, o **sistemas silvopastoriles** (ver pág. 19) para una ganadería sostenible; es decir, hacer una planificación integral del territorio comunal para lograr una producción más adecuada. En zonas no apropiadas para agricultura, se preferirá **las plantaciones forestales o el manejo forestal**.



La planificación territorial para definir el mejor uso del suelo



El territorio de la comunidad no siempre tiene la misma capacidad para producir, de acuerdo a cada capacidad, podemos planificar el uso que haremos del suelo. Planificar el uso del suelo a nivel de nuestro territorio permite utilizar mejor la tierra en función de su vocación.

- En laderas, zonas de recarga de agua, suelo pedregoso: uso forestal y forestal no maderable
- En pendientes livianas o zonas planas con suelos de mediana fertilidad: sistemas agroforestales
- En pendientes medianas con suelos pobres y superficiales: sistemas silvopastoriles
- En zonas planas con suelos profundos y acceso vial: agricultura

Los sistemas agroforestales

Los sistemas agroforestales son la combinación de cultivos agrícolas con árboles frutales, forrajeros o forestales. Permiten diversificar y aumentar la producción de toda la parcela y mantener la cobertura del suelo, evitando la erosión y el escurrimiento del agua. Los sistemas agroforestales se deben implementar de acuerdo con la vocación del suelo y las normas establecidas en el Plan de Uso del Suelo (PLUS).

Este sistema de producción promueve la soberanía alimentaria (SOBAL) porque toma en cuenta la vocación productiva del suelo. Su producción diversificada asegura la alimentación y permite vender alimentos sanos. El sistema agroforestal para producir no depende de pesticidas, agroquímicos o transgénicos y se basa en la relación equitativa entre hombres, mujeres y naturaleza. Este sistema de producción da la libertad para decidir qué, cómo y cuándo producir, comer y vender.

Ejemplo de sistema agroforestal para la Chiquitanía:

Se pueden asociar en una misma parcela cultivos con piña, plátano, cítricos, café y variedades de árboles (almendra chiquitana, copaibo, tajibo, cusi, entre otros).



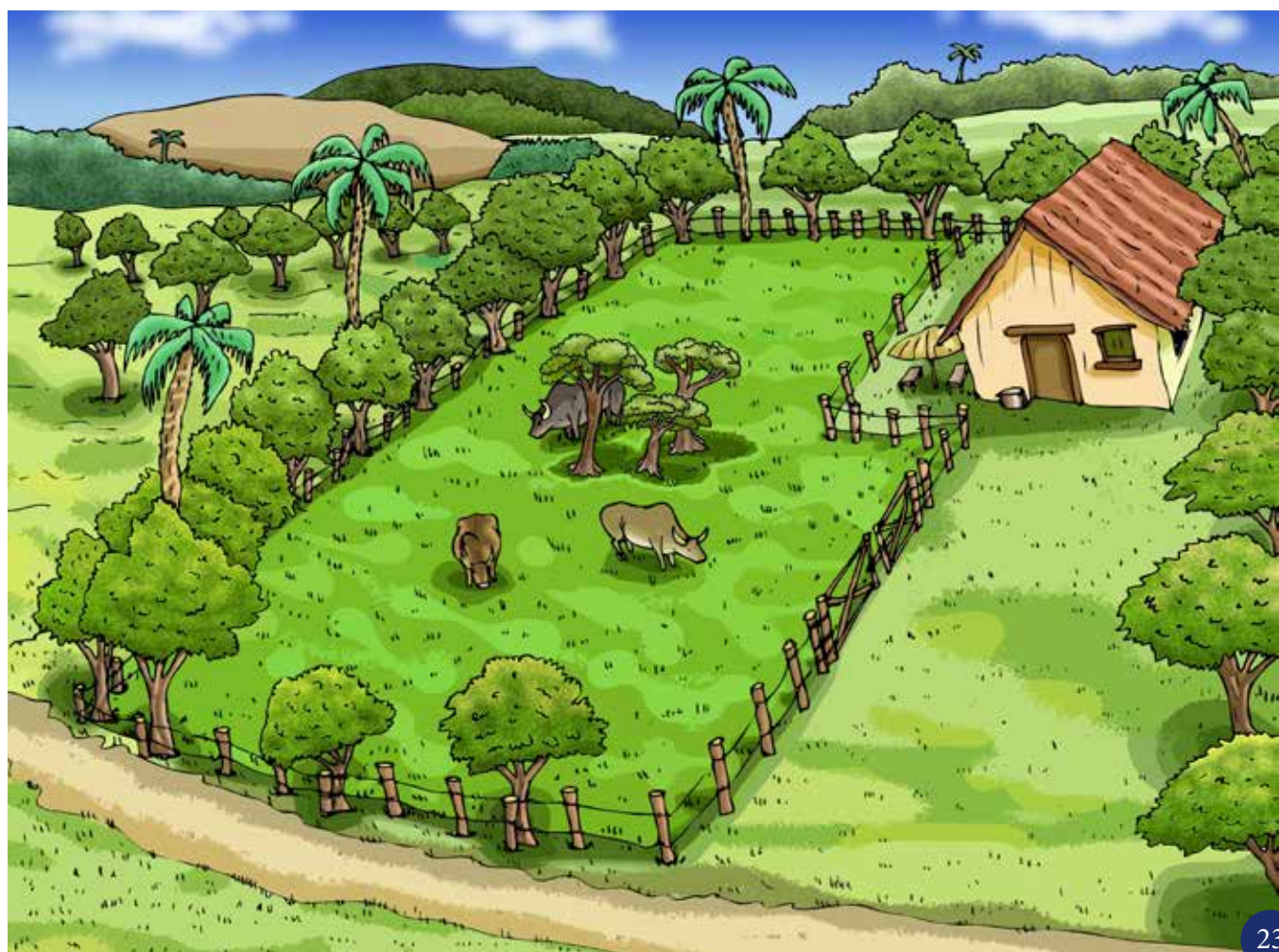
Los sistemas silvopastoriles

Los sistemas silvopastoriles son la combinación de ganado y pastizales con árboles frutales, forrajeros o forestales. Permiten diversificar y aumentar la producción de toda la parcela y mantener la cobertura del suelo, evitando la erosión y el escurrimiento del agua. Se puede también utilizar cordones de árboles forrajeros o forestales para separar los potreros a manera de cercos vivos y mejorar así el manejo del ganado y de las pasturas. Los sistemas silvopastoriles se deben implementar de acuerdo con la vocación del suelo y de las normas establecidas en el Plan de Uso de Suelo (PLUS).

Este sistema de producción promueve la soberanía alimentaria (SOBAL) porque toma en cuenta la vocación productiva del suelo. Su producción diversificada asegura la alimentación y permite vender alimentos sanos. El sistema silvopastoril para producir no depende de pesticidas, agroquímicos o transgénicos y se basa en la relación equitativa entre hombres, mujeres y naturaleza. Este sistema de producción da la libertad para decir qué, cómo y cuándo producir, comer y vender.

Ejemplos de sistema silvopastoril para la Chiquitanía:

Sembrar pasturas dejando de manera dispersa árboles nativos como el cusi u otros y los potreros pueden ser divididos con cercos vivos.



¿ Qué es el Plan de Uso del Suelo (PLUS)?

El Plan de Uso del Suelo (PLUS) es una norma técnica de planificación del uso del suelo que toma en cuenta las características de los suelos, el tipo de monte o la disponibilidad de agua para definir categorías de uso permitido de la tierra.

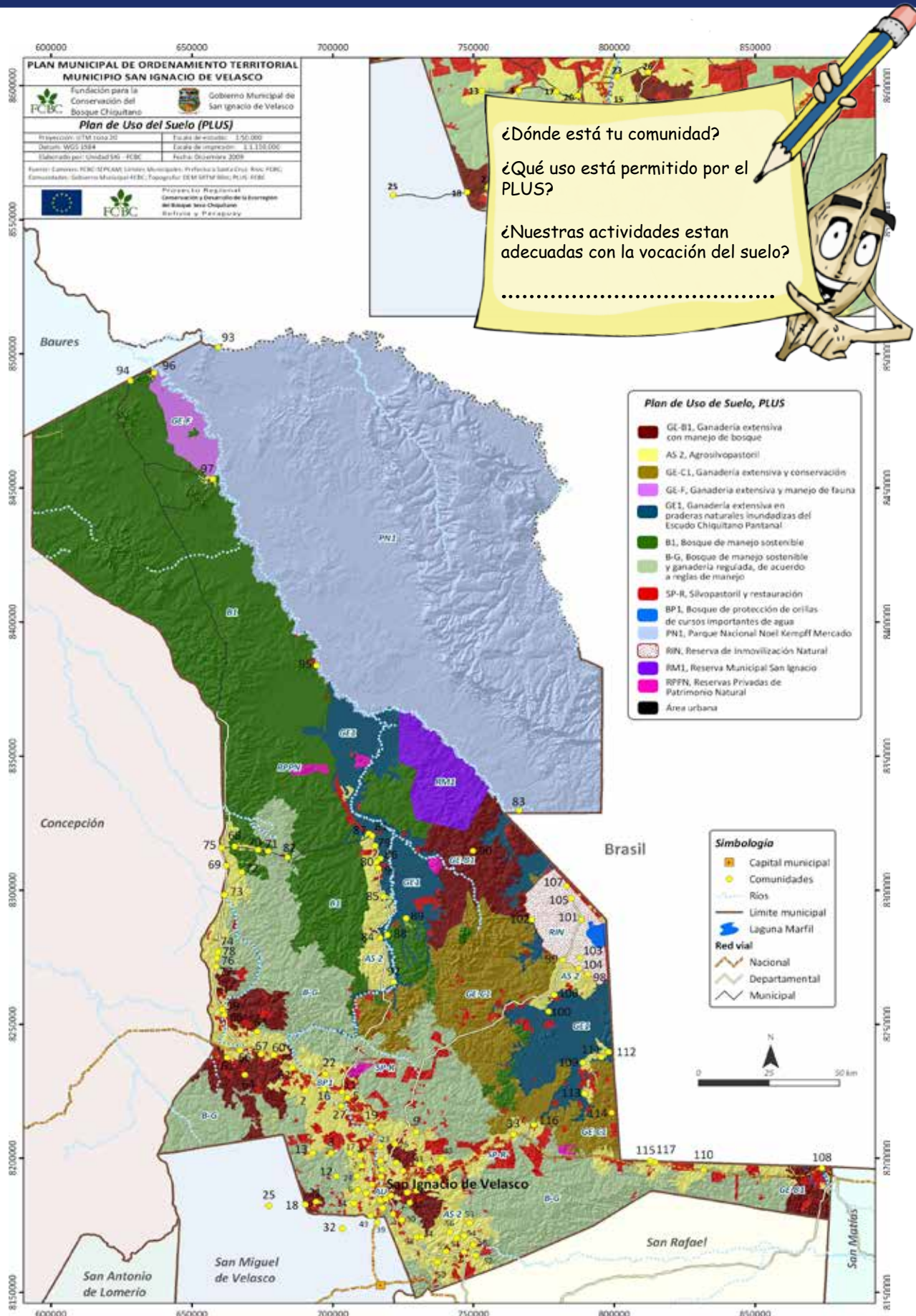
El PLUS ha sido elaborado a nivel del departamento de Santa Cruz y tiene rango de ley (Decreto Supremo 24124 del 29 de septiembre del año 1995 homologado por la ley de la República 2553 del 4 de noviembre del año 2003).

Las recomendaciones del PLUS deben ser tomadas en cuenta en la realización del Plan de Gestión Territorial Integral.

Categorías de uso del suelo en San Ignacio de Velasco:

Categorías	Características	Uso permitido
<p>B1</p> <p>Bosque de manejo sostenible</p>	<p>Bosques con suelos profundos. Importante volumen de madera y especies no-maderables.</p>	<p>Manejo forestal sostenible y aprovechamiento de madera bajo Plan General de Manejo Forestal (PGMF) Aprovechamiento de especies no-maderables. Protección fauna y flora, zonas frágiles en márgenes de ríos. Están prohibidos la agricultura comercial, la ganadería, los desmontes y los asentamientos Humanos</p>
<p>B-G</p> <p>Bosque de manejo sostenible y ganadería regulada</p>	<p>Bosques con buenos volúmenes de madera comercial intercaladas con arboledas Suelos poco fértiles y frágiles.</p>	<p>Manejo forestal sostenible y aprovechamiento de madera bajo Plan General de Manejo Forestal (PGMF) Reforestación de áreas degradadas. Agricultura de subsistencia con sistemas agrosilvopastoriles Ganadería extensiva con densidad inferior a un valor de 10 a 12 ha/animal Están prohibidos los desmontes mecanizados para agricultura y la quema</p>
<p>AS 2</p> <p>Agrosilvopastoril</p>	<p>Zonas próximas a caminos, presencia poblacional.</p>	<p>Agricultura y ganadería bajo sistemas agrosilvopastoriles, Conversión agrícola bajo POP Protección 50m de los ríos, protección contra la erosión. Está prohibida la quema</p>
<p>GE-B1</p> <p>Ganadería extensiva con manejo de bosque</p>	<p>Pastizales inundadizos con arboledas y bosque Suelos de baja fertilidad.</p>	<p>Ganadería extensiva conservación de suelos protección zonas húmedas Protección flora y fauna.</p>
<p>SP-R</p> <p>Silvopastoril y restauración</p>	<p>Áreas desmontadas próximas a carreteras.</p>	<p>Ganadería bajo sistema silvopastoril, rotación de potreros, evitar sobre carga animal. Agricultura de autoconsumo con sistemas agrosilvopastoriles.</p>

Plan de Uso del Suelo (PLUS) en San Ignacio de Velasco



5. Potencial de los recursos naturales

La Chiquitanía es una tierra netamente forestal y el bosque seco chiquitano presenta una alta riqueza en productos económicos o de consumo tradicional. El bosque tiene también un papel muy importante de regulación de las lluvias, conservación de la humedad y protección de los suelos.

Potencial maderable

El precio de la madera ha subido en los últimos años y se está aprovechando más especies de árboles maderables. El manejo forestal sostenible puede volverse entonces una buena opción para nuestra comunidad ya que puede generar ganancias, materiales para nuestras casas y así conservamos la cobertura boscosa que nos protege de la sequía y de la erosión del suelo.

Potencial no maderable

En el bosque también se encuentran frutos (almendra chiquitana), hojas (chamolar para mate), aceites medicinales (copaibo, cusi), variedades de abejas (miel y sus derivados) que pueden convertirse en un ingreso complementario para las familias. Existen ya experiencias interesantes y rentables de manejo y aprovechamiento de estos productos

Potencial minero

La Chiquitanía presenta muchos minerales que permiten explotar metales tales como el oro, el hierro y mármol (granito chiquitano para mesones).

Sin embargo, la minería provoca daños ambientales como la contaminación de aguas y suelos con metales pesados, la erosión del suelo, la contaminación del aire y la destrucción de bosques y paisajes.

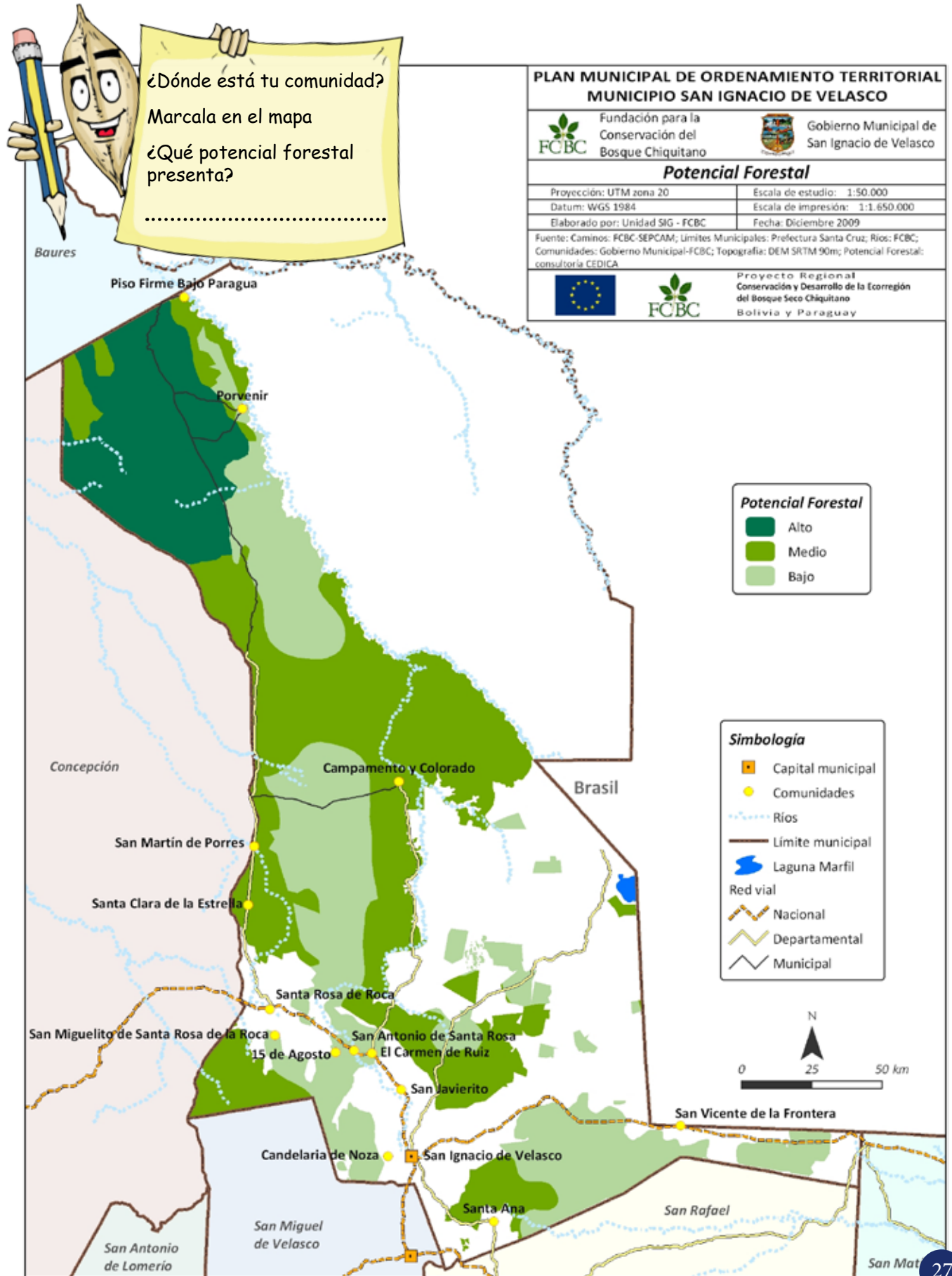
Las organizaciones sociales deben exigir que se realicen estudios de impacto ambiental.

Recursos naturales y control social

La actividad minera o forestal no genera siempre muchos ingresos para el estado y aún menos para las comunidades. Estas no son consultadas y al final sufren de los impactos negativos sin recibir beneficios. Sin embargo, la función social de la minería es un derecho constitucionalizado.

Las comunidades deben exigir su derecho a la consulta y recibir beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales de su territorio.

Potencial forestal en San Ignacio de Velasco



6. ¿Para qué sirven las normas comunales?

Las normas comunales son acuerdos colectivos entre los habitantes de un determinado territorio, las mismas son aprobadas por todas y todos en **asamblea general** porque regulan la vida en comunidad y también el acceso, uso, control y beneficio de la tierra y los recursos naturales; definen **los derechos y las obligaciones**, tanto colectivos como individuales, para las actividades sociales, culturales, productivas y económicas, y así garantizan una **buena convivencia en la comunidad**.

Las normas comunales están sometidas a una constante evaluación y redefinición por los habitantes; en caso de no cumplir con los derechos y obligaciones, la autoridad comunal aplica **sanciones**. Dicha autoridad tiene que estar reconocida legítima y legalmente por todas y todos.

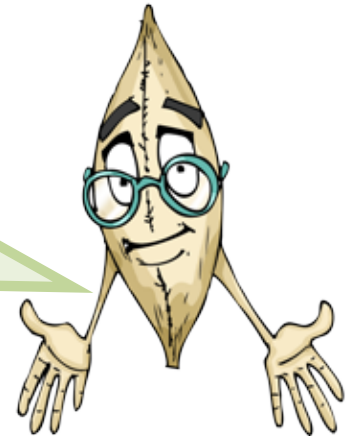


7. ¿Qué es el ordenamiento territorial?



El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) de San Ignacio de Velasco plantea las reglas de uso de la tierra y de desarrollo.

¿De qué herramientas disponemos para gestionar nuestro territorio?



PGITC
Plan de gestión integral del territorio comunal

Define la visión de desarrollo integral de la comunidad y las normas internas para el acceso, uso, control y beneficio de la tierra y de los recursos naturales.
Plan consensuado internamente en la comunidad.

POP
Plan de ordenamiento predial

Define y legaliza el uso de la tierra. El POP permite cambiar la vocación de la tierra definida por el PLUS, si se justifica mediante estudios de micro-caracterización y análisis de suelo.
Plan reconocido por la autoridad de fiscalización y control social de bosques y tierra (ABT)
Costo: 1500\$ a 3000\$

PGIBT
Plan de gestión integral de bosques y tierra

Define y legaliza la visión de desarrollo integral de la comunidad.
Plan reconocido por la ABT
Las modalidades quedan por definir en su directriz técnica.

PGMF
Plan general de manejo forestal

Regula el aprovechamiento forestal en una área definida
Plan reconocido por la ABT

PM
Plan de manejo de un recurso natural

Define las reglas de aprovechamiento de un recurso natural de manera que permita su renovación y conservación (manejo del lagarto, aprovechamiento de productos no maderables como la almendra chiquitana, el cusí...)

PMC
Plan de manejo de cuenca

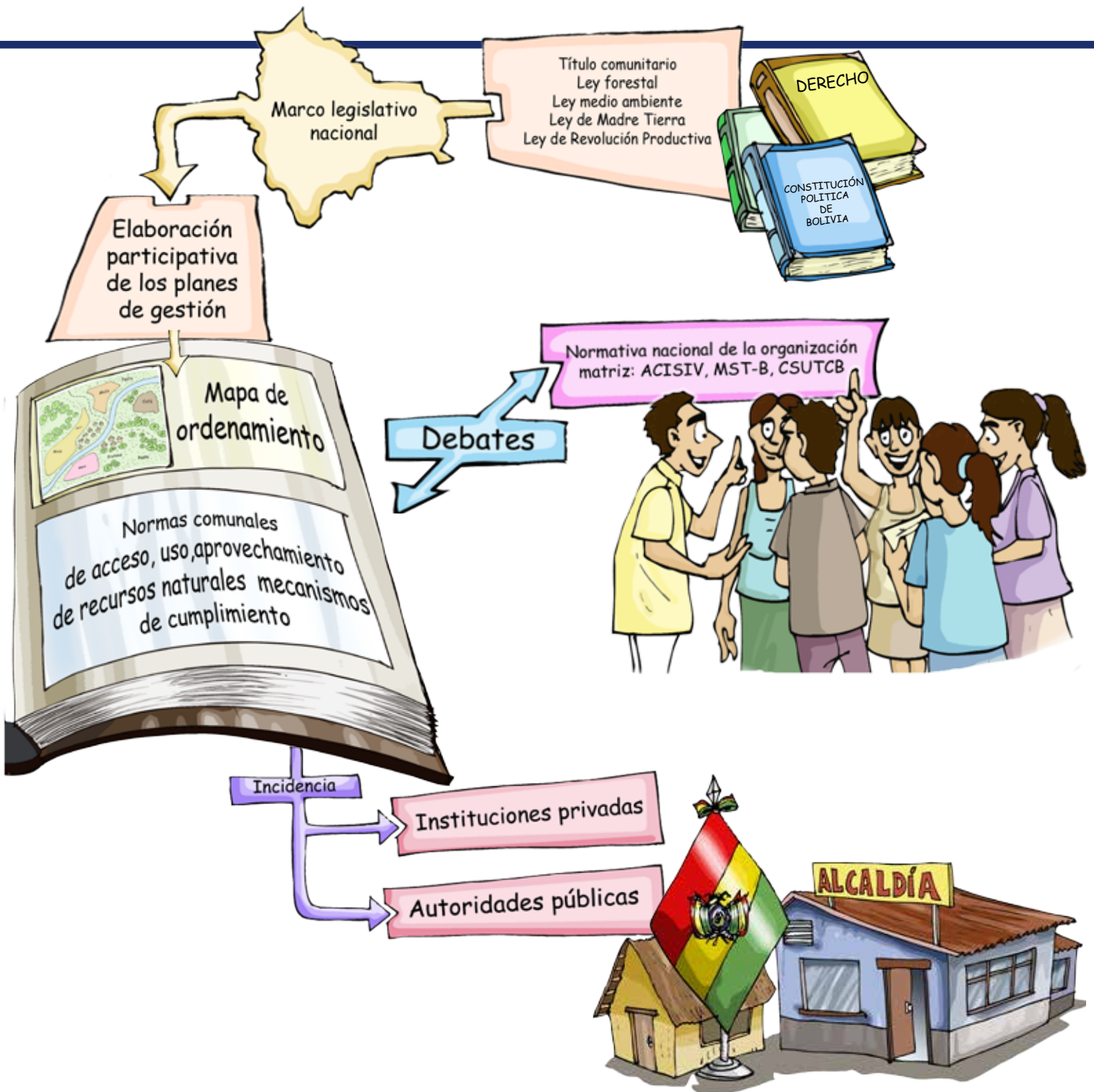
Define reglas para la conservación del agua dentro del valle que alimenta un río. En particular protege los derechos al agua entre los comunarios río arriba y río abajo.

8. ¿Por qué un plan de gestión integral para el territorio de nuestra comunidad?



¿Por qué un plan de gestión integral de nuestro territorio comunal?

- es una propuesta que se enmarca en el vivir bien
- valoriza las diferentes prácticas de acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y la tierra
- da legitimidad a hombres y mujeres
- promueve legalidad para el acceso, uso, manejo y beneficio de los productos del bosque y la tierra



- genera empoderamiento a la comunidad sobre su territorio y los diversos componentes del bosque y la tierra
- genera el reconocimiento de las instituciones y normas locales para la gestión de los mismos
- aporta al desarrollo y consolidación de capacidades de la comunidad, durante la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de gestión Integral del Territorio de la Comunidad

Parte II. Paso a paso construyendo el plan de gestión integral de nuestro territorio comunal

Conocer nuestro territorio y sus recursos naturales

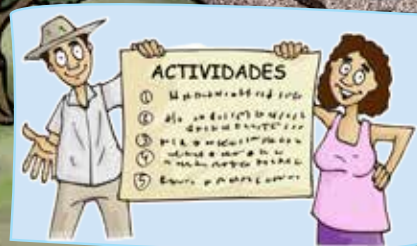


Entender las debilidades y fortalezas del territorio

Definir normas de acceso, uso, control y beneficio de la tierra y de los recursos naturales



Planificar actividades que nos llevarán al logro de nuestra visión comunal



Debatir y consensuar entre todas y todos una visión para la comunidad



¡Entre todas y todos, planificamos la gestión integral de nuestro territorio comunal!



Construir nuestro mapa de ordenamiento territorial



Dar seguimiento a nuestro plan de gestión integral del territorio de nuestra comunidad.



Valorar nuestra gestión territorial ante autoridades públicas.

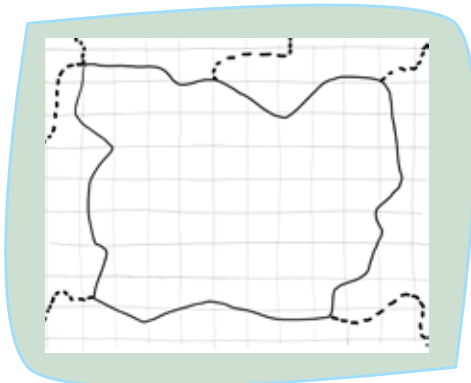
Primer paso: auto-diagnóstico de nuestra comunidad

Para poder planificar y ordenar nuestra comunidad, primero hay que conocerla bien. Iremos explorando el territorio para conocer cómo es su suelo, su bosque, su clima, los riesgos de desastres que existen. También nos reuniremos para rescatar nuestros valores, elaborar nuestra visión para la comunidad y establecer las normas para llegar a esta visión.

1. Conocemos nuestro territorio comunal

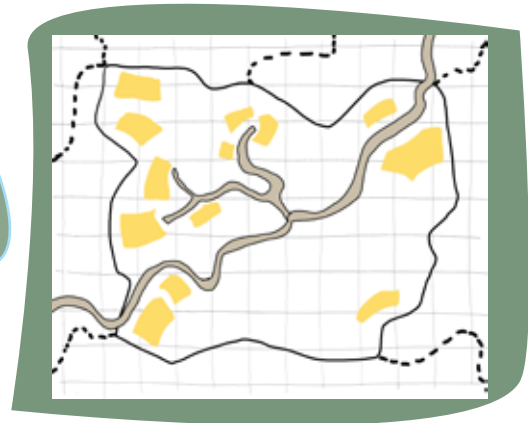
Mapa de la comunidad, el territorio y sus recursos

Ejemplo:

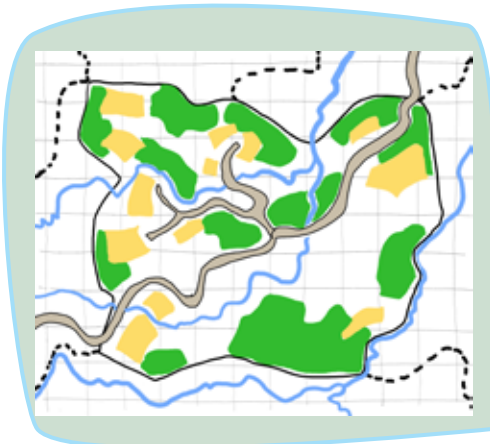


1. Dibujamos sobre un papelógrafo el territorio comunal, empezando con sus límites

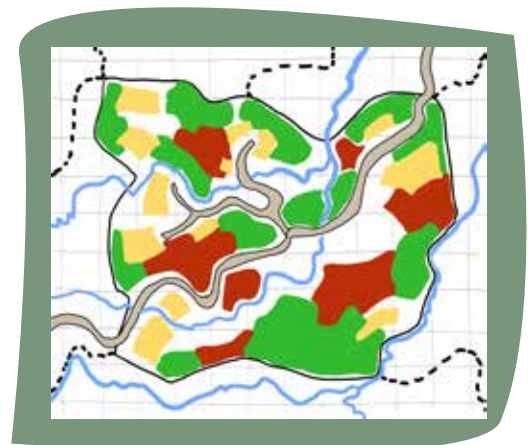
2. Colocamos los ríos, caminos, áreas urbanas, parcelas de producción comunales y familiares.



3. Identificamos los diferentes recursos: agua, madera, zonas con cusi, almendra u otros recursos.



4. Identificamos las zonas aptas para producir, las zonas pedregosas, las zonas húmedas.





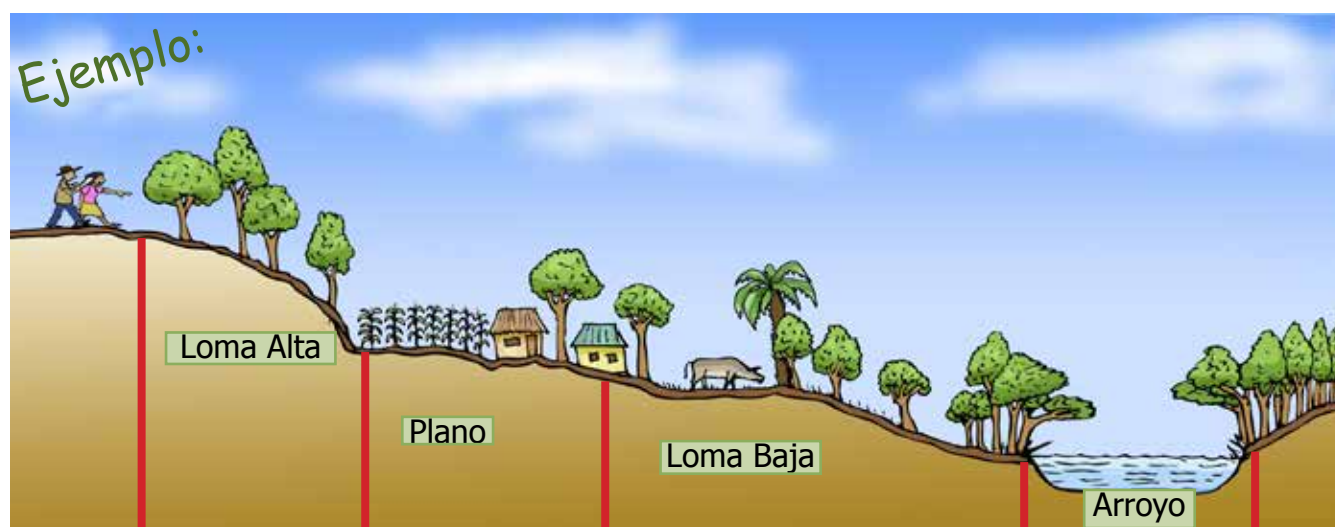
Dibujamos aquí el mapa del territorio de nuestra comunidad siguiendo los pasos del ejemplo anterior.

Mapa actual del territorio de la comunidad

.....

Conocer el territorio en todos sus detalles: realizar un transecto

Un transecto es un croquis o dibujo del perfil del territorio que muestra su relieve y topografía. Para realizar este croquis o dibujo se caminará sobre el terreno seleccionado de manera lineal, de un extremo a otro. Durante el recorrido se observará y anotará las características del terreno tales como la pendiente, el tipo de suelo, la presencia de humedad o agua, las actividades productivas habituales o pasadas. Este conocimiento nos ayudará a planificar mejor el territorio sobre la base de las capacidades y debilidades del suelo.



¿Cómo está el suelo ?	Pobre, pedregoso	Tierra negra, suelta	Arena blanca con muchas piedras	Agua casi todo el año, se seca en época de sequía
¿Hay agua? ¿cuánta?	No retiene, muy seco	Fresco, se junta el agua en lluvias fuertes	Seco	Bosque en las orillas
¿Qué cultivos?	Bosque, pasto	Maíz, maní, frutales, sistemas agroforestales	Pasto, arbustos, sistemas silvopastoriles	-
¿Se encuentran animales?	Ganado, animales silvestres	perros, animales menores (gallinas, chanchos)	Ganado en sistemas silvopastoriles, animales silvestres	Peces
¿Quién trabaja?	-toda la comunidad -mujeres buscan leña	Chacos familiares: hombres y mujeres trabajan Viviendas: la familia	Mujeres y niños atienden animales	Los hombres pescan
¿Qué había o qué se hacía antes?	Había más bosque y más animales silvestres	Antes solo maní	Antes se sacaba leña	Antes había agua todo el año



Dibujamos aquí el perfil del territorio e indicamos qué tiene cada lugar en la tabla debajo del perfil completando el cuadro como el ejemplo anterior.

Transecto de la comunidad

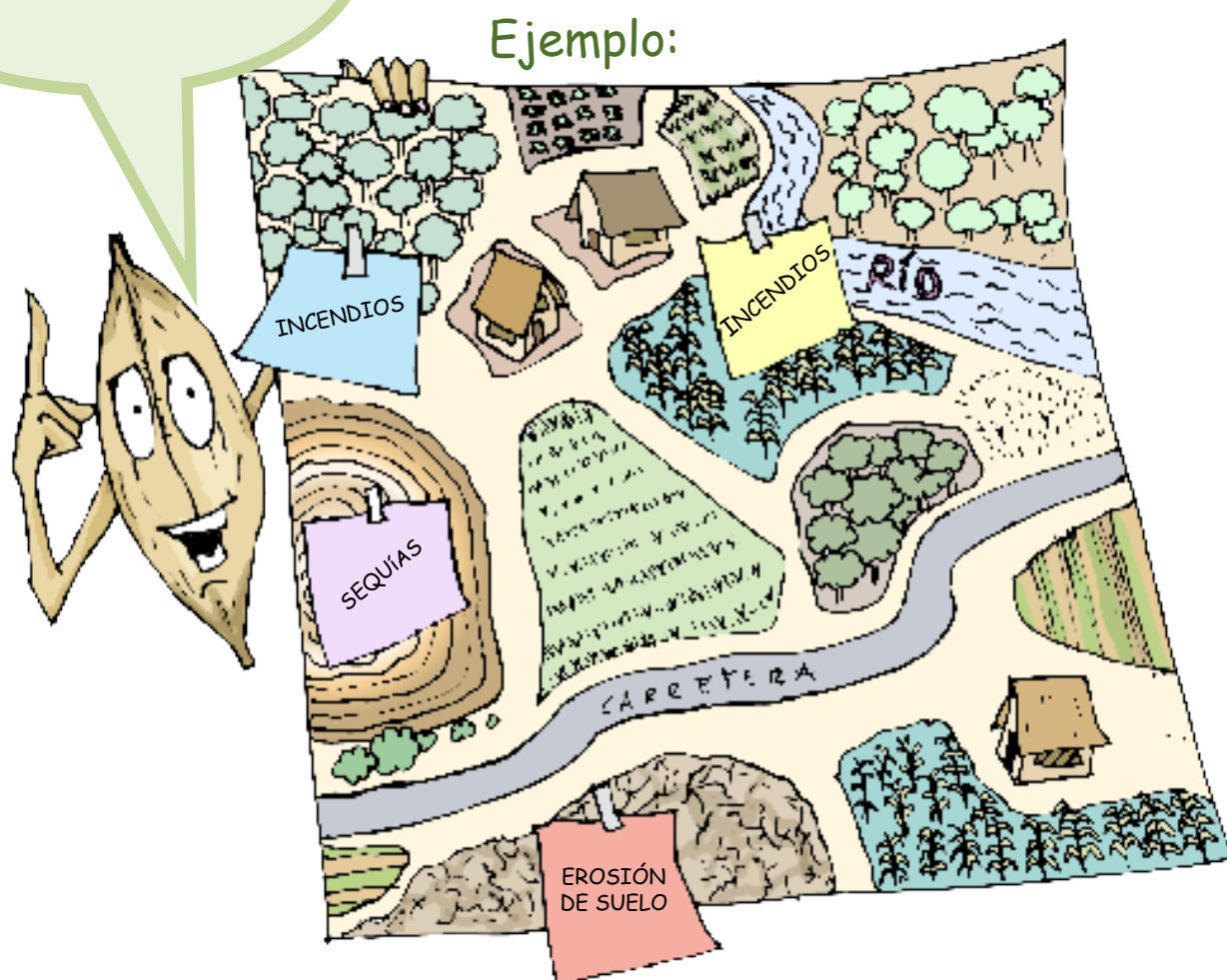
¿Cómo está el suelo ?	
¿Hay agua? ¿cuánta?	
¿Qué cultivos?	
¿Se encuentran animales?	
¿Quién trabaja?	
¿Qué había o qué se hacía antes?	

2. Identificar riesgos y vulnerabilidades en la comunidad

Mapas de amenazas

¿Cuáles son las amenazas que perjudican más nuestros medios de vida?

Dibujamos en el mapa de la comunidad las amenazas principales que nos afectan, anotándolas sobre tarjetas que pegamos sobre el mapa en el lugar que corresponde.



Así, sabiendo dónde más afecta la sequía, los incendios, las inundaciones o la erosión del suelo, podremos tomar medidas para evitar o prevenir estos riesgos. De la misma manera, dejaremos las zonas más peligrosas o más sensibles sin ocupar para que ningún comunario quede perjudicado.

Calendario productivo y amenazas climáticas

Identifiquemos ahora cuáles son las estaciones que presentan más amenazas y riesgos, las estaciones de producción y las estaciones con riesgos climáticos. ¿Cómo va cambiando el clima últimamente?

Ejemplo:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Calendario agrícola: épocas de producción								preparación				
										siembra		
		cosecha										
					invierno							
Amenazas climáticas habituales	lluvias						sequía					
Cambios observados en el clima últimamente		lluvias irregulares					helada	sequía, falta de agua				



Complementamos ahora el calendario productivo y las amenazas climáticas.

Calendario productivo y amenazas climáticas de la comunidad

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Calendario agrícola: épocas de producción												
Amenazas climáticas conocidas												
Cambios observados en el clima últimamente												

Nuestra agua:

entender de dónde viene, dónde se pierde, cómo se contamina y cómo se purifica

Para entender dónde se almacena el agua en nuestro territorio y evaluar el riesgo de contaminación del agua, se puede realizar un diagrama de cuenca.

Sobre el mapa del territorio, anotaremos las siguientes características:

- de dónde viene y hasta dónde sale el agua siguiendo las pendientes del lugar,
- las fuentes de contaminación como ser los lugares donde se depositan los desechos o donde se fumiga con veneno,
- las zonas de bosque donde el agua se infiltra en el suelo, se almacena y se purifica,
- las zonas donde el suelo se queda desnudo y donde la erosión vuelve turbia el agua de las fuentes donde los comunarios se abastecen de agua para su consumo, para sus animales o para el riego de las parcelas.

Ejemplo:

Diagrama de cuenca

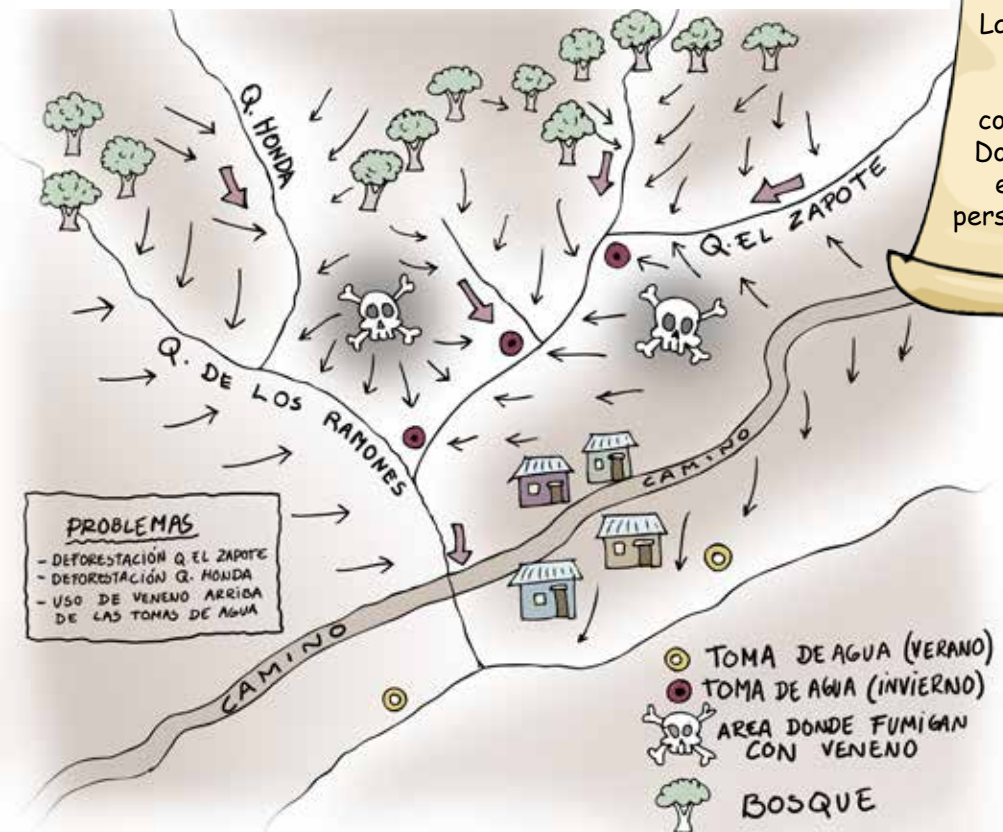


Diagrama de cuenca de la comunidad

.....

Ahora dibujamos
el mapa de nuestra
comunidad y sus
cuencas.

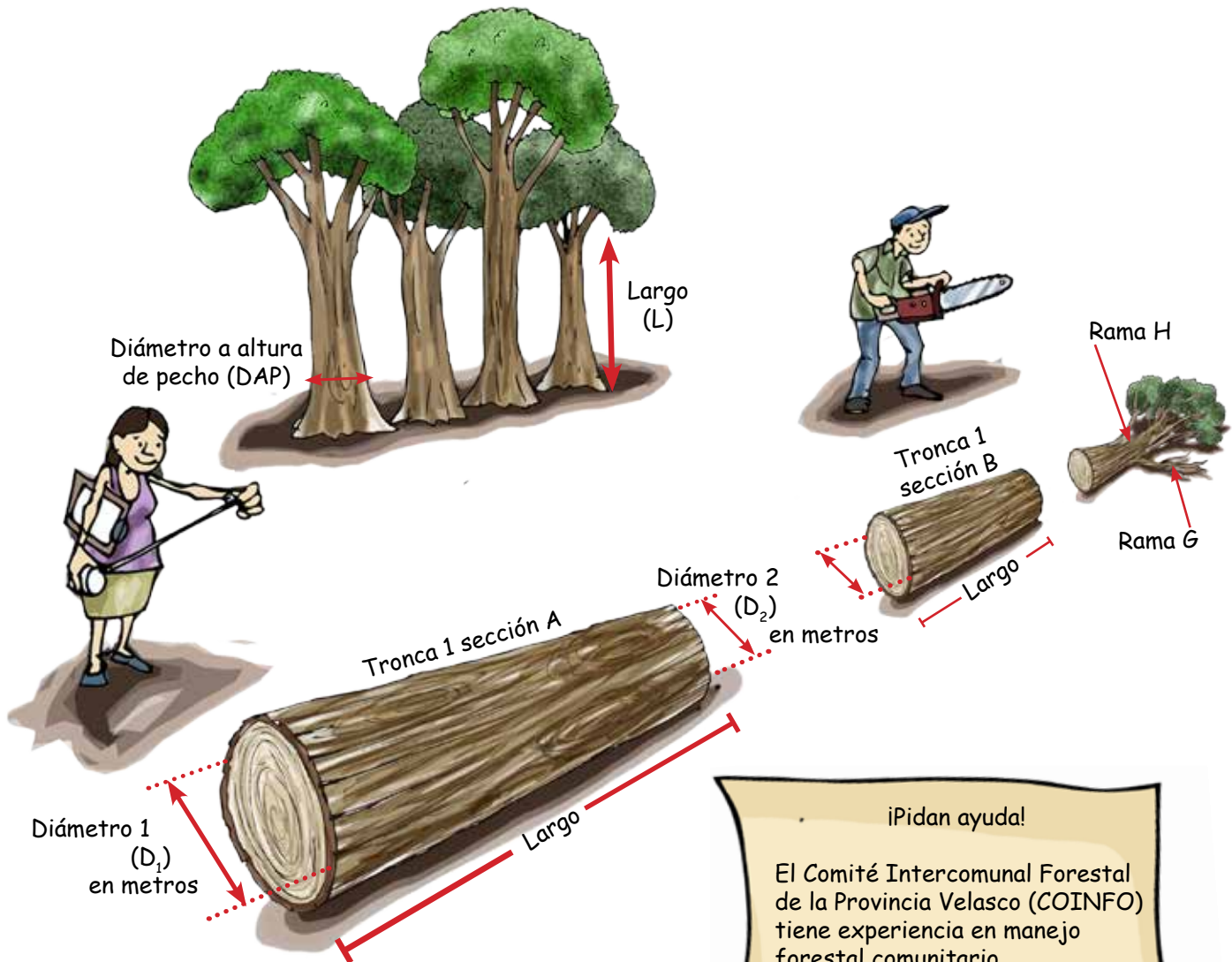


3. Evaluar el potencial de nuestros recursos naturales

Recursos forestales

Varias especies maderables pueden ser aprovechadas en la Chiquitanía, entre las más valiosas el Morado, el Tajibo y el Roble. Sin embargo, la siguientes especies también dan una madera de calidad: Curupaú, Sirari, Momoqui, Verdolago, Cuchi, Soto, Tarara, Tasaá, Cuta. Generalmente, se puede aprovechar todas estas especies cuando su diámetro a altura de pecho (DAP) llega arriba de 40 cm.

Cómo cuantificar el volumen de madera presente en el bosque (madera en pie) o en los chacos (madera caída) dentro de un perímetro de 1 ha:



Cuando se corta la tronca se numera las secciones por A, B, C, D... y a partir de las ramas por G, H, I...

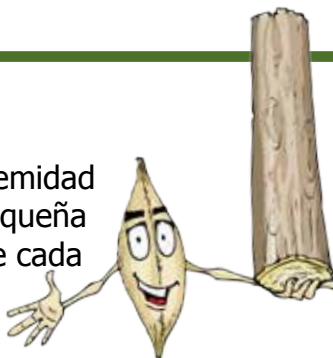
¡Pidan ayuda!

El Comité Intercomunal Forestal de la Provincia Velasco (COINFO) tiene experiencia en manejo forestal comunitario.

Contactar:
Calle La Paz / Edificio Expladerve
San Ignacio de Velasco
Tel.: 78160277 Fax: 9622130
Email: coinfo.velasco@gmail.com

En campo:

- Medir los diámetros de cada extremidad de la tronca, la grande (D₁) y la pequeña (D₂) y el largo (L) de la tronca o de cada sección.



¿Lo sabían?
 La madera puede ser certificada de manera voluntaria para darle más valor, haciendo reconocer por el comprador la buena gestión realizada en los bosques.
 Más información:
 Consejo Boliviano para la Certificación Forestal Voluntaria - CFV
 Av. 2 de Agosto
 esq. 4to. Anillo, Santa Cruz,
 Casilla Postal No. 7175,
 Tel/Fax (+ 591-3) 3494670
 Email: cfvbol@scbbs-bo.com
 Web: www.consejoforestal.org.bo

En gabinete:

- calcular el volumen:

$$\text{volumen (V)} = \left(\frac{D_1 + D_2}{2} \right) \times L \times 0,7854$$



Tabla de cálculo del volumen por hectárea (ha):

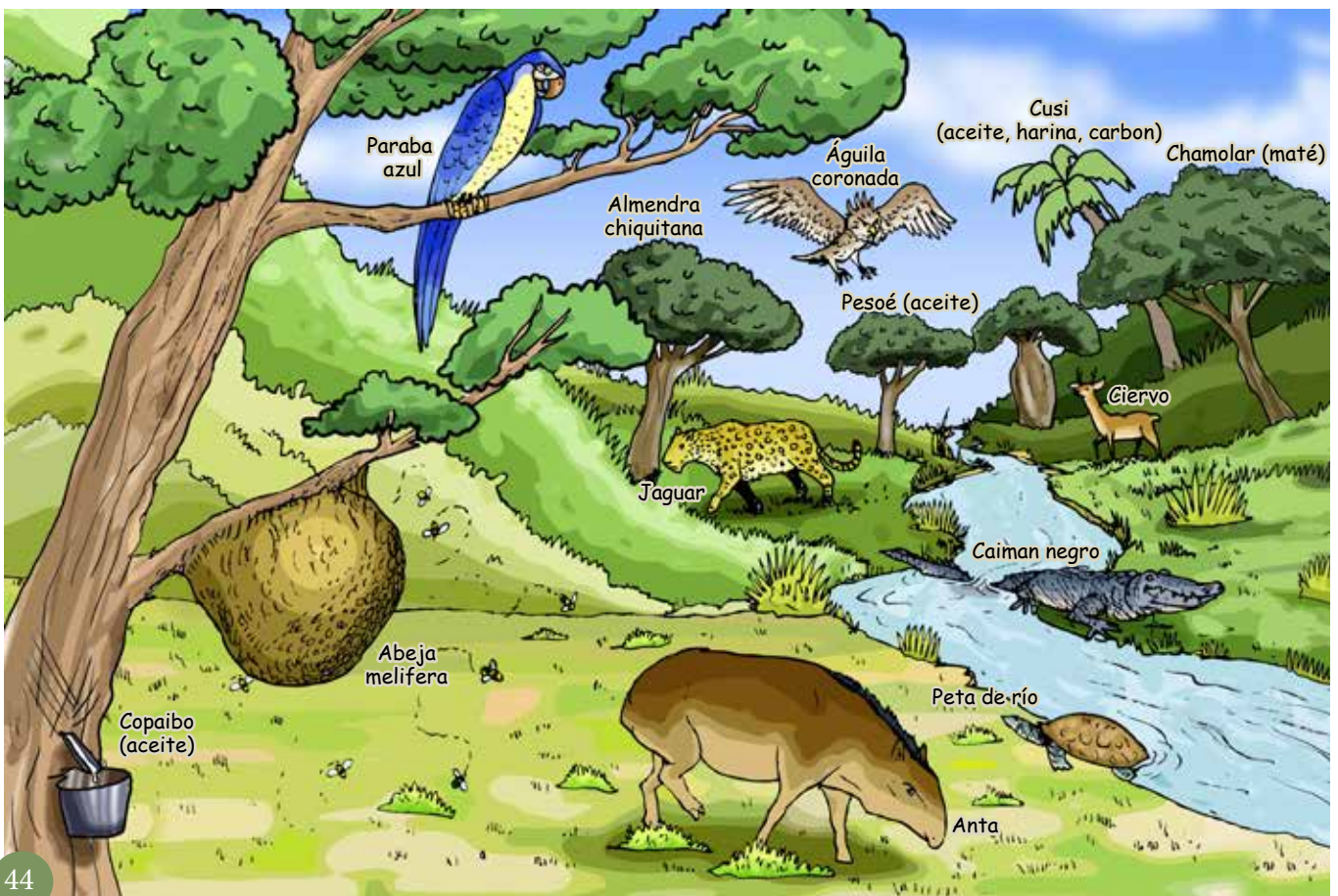
Ejemplo:

Nº de tronca	Sección (A,B,C...) o rama (G,H,I...)	especie	D ₁ (m)	D ₂ (m)	Largo (m)	volumen (m ³)	Calidad (A, B, C)
135	A	Tajibo	0,52	0,49	12	4,76	B
						Total volumen (m³)	

Identificar nuestra flora

Establecemos la lista de todas las especies de plantas que nos pueden ser útiles: plantas forrajeras, plantas medicinales, plantas frutales, variedades de productos no-maderables (almendra, cusi, copaibo, chamolar y otros)

Nombre de plantas	Uso	Dónde se encuentra en el territorio



Identificar nuestra fauna

Los animales son parte de la naturaleza y tienen un papel muy importante en la conservación del bosque, participan en la fecundación de las flores o en la diseminación de semillas.

Algunas especies animales pueden ser útiles para la familia como las diferentes variedades de abejas que permiten aprovechar diferentes productos a partir de la miel.

Otras especies pueden ser cazadas para la alimentación. Sin embargo hay que tomar algunas precauciones para asegurar que se puedan reproducir. Por ejemplo no se puede cazar en época de reproducción y no se puede cazar las hembras con crías. En otros casos, un buen manejo permite mejorar el aprovechamiento de estas especies como por ejemplo los pescados o el lagarto.

Otras especies por el contrario deben ser protegidas y no deben ser cazadas ya que están en peligro de desaparecer.

Especies en peligro de extinción en la Chiquitania:

- Águila coronada
- Paraba azul
- Murciélago de espada
- Lobo de río
- Marimono

Especies vulnerables en la Chiquitania:

- Caimán negro
- Águila Harpía
- Corechi
- Jaguar
- Anta
- Peta de río
- Pejichi
- Perrito de Monte
- Ciervo de los Pantanos
- Ciervo de la Pampa



Nombre de animales	Uso (caza, cría, ...) y normas de uso o manejo necesario para su aprovechamiento	Dónde se encuentra en el territorio

4. Rescatar nuestra identidad comunal

Ahora que hemos caracterizado nuestro territorio, como entorno físico y como casa grande de nuestra comunidad, vamos a caracterizar nuestra comunidad. Nosotras y nosotros estamos ligados dentro de la comunidad por diferentes elementos que tenemos en común: nuestra historia, nuestros valores y nuestras normas.

Recordar la historia de la comunidad

Una comunidad se construye poco a poco. A lo largo de nuestra historia, se han consolidado los vínculos fuertes que nos unen. Recordemos ahora los hitos principales desde la fundación de la comunidad hasta hoy:

Fechas	Hitos mayores de la historia de nuestra comunidad

¿Cuáles son los valores que nos unen?

A lo largo de nuestra historia hemos definido nuestros principios y valores, es decir lo que tiene más importancia para nosotras y nosotros. Muchas veces estos valores están en los estatutos de nuestra comunidad y también de nuestra organización matriz.

Hagamos el ejercicio de comparar los valores que nos diferencian como comunidad indígena campesina, de los grandes empresarios y agricultores industriales:

Valores	Agricultura familiar indígena campesina	Agricultura industrial
Forma de organización, relaciones sociales		
Tenencia de la tierra		
Escala de trabajo, capacidad de inversión		
Técnicas de producción, respeto a la madre tierra		
Mano de obra		
Comercialización, calidad y destino de la producción		

Rescatar nuestras normas comunales

Antes de empezar a planificar la gestión del territorio, es importante acordarse de las normas que ya tenemos en la comunidad. Aún si no están siempre escritas, las normas son las reglas que nos permiten organizarnos y garantizar las relaciones equitativas entre todas y todos.

Temas	Normas comunales existentes
Tenencia de la tierra, derechos de acceso a la tierra	
Normas de acceso, uso y protección del suelo	
Normas de acceso, uso y protección de los recursos maderables y silvestres	
Normas de acceso, uso y protección del agua	
Normas de producción o comercialización de productos	
Otras normas	

5. Mapa de actores

¿A quiénes podemos acudir para implementar nuestro plan de gestión integral del territorio de nuestra comunidad?

Nombre de la organización o institución	¿Qué actividades realiza? ¿Sobre qué temas nos puede asesorar?

Segundo paso:

Debatir y consensuar una visión a futuro del territorio

1. Mapa futuro del territorio de nuestra comunidad

De igual manera que hemos dibujado el mapa actual de la comunidad, vamos a dibujar ahora el mapa futuro de la comunidad, tal como nos gustaría que esté de aquí a 10 o 20 años. Pero antes consideremos algunas sugerencias.



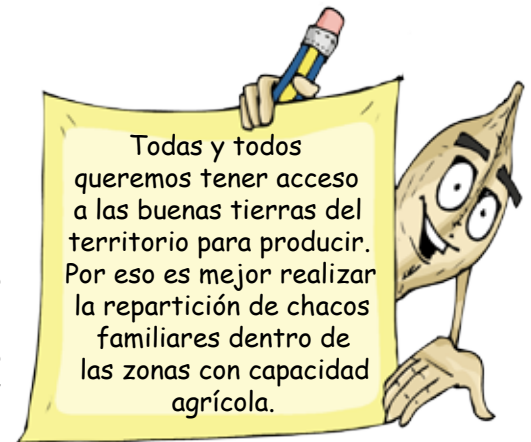
2. ¿Cómo lograr una buena distribución de la tierra?

Al momento de dibujar el mapa de la comunidad y definir el ordenamiento del territorio, se necesita definir el acceso a la tierra de cada familia o cada persona. En las comunidades muchas veces existen a la vez tierras familiares y tierras comunales.

Algunas sugerencias al respecto:

Distribución de los chacos familiares

Una buena repartición de chacos familiares no se preocupa solamente de la cantidad de tierra que cada familia podrá utilizar. Es importante tomar en consideración la calidad de la tierra, la fertilidad y la humedad del suelo, los recursos presentes en la tierra (madera y no-maderables como la almendra, el cusi, el copaibo o los animales silvestres), las vías de acceso hasta el chaco (camino para ir a trabajar y para sacar los productos, tiempo de acceso al chaco...)



Así mismo, se puede imaginar varias maneras de ordenar el territorio, pero siempre recordemos que la mejor distribución será la que favorezca a todas y todos. Podemos clasificar el territorio en diferentes zonas (por ejemplo una zona para agricultura familiar y otra de vocación silvopastoril), cada persona debería tener acceso a una parte de cada una de estas zonas.

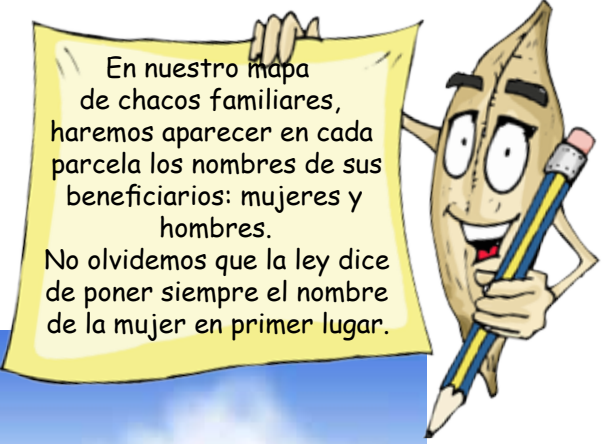


Ventaja de una parcela comunal

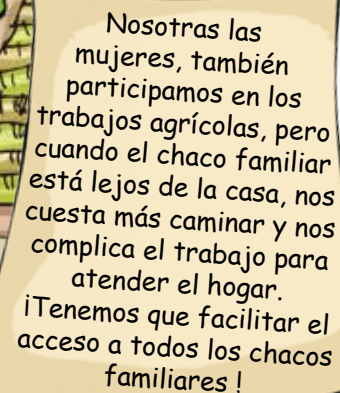
En las comunidades existen espacios comunales: área urbana, zonas de protección o parcela comunal. Una parcela comunal permite implementar servicios que beneficiarán a todas y todos. Por ejemplo un sistema de riego puede ser habilitado a nivel de una parcela comunal, dando acceso a cada familia a un espacio familiar con riego dentro de esta parcela. También, esta parcela puede facilitar acceso a tierras de producción o a recursos como leña o madera a las familias que tienen parcela a mayor distancia del área urbana.

¡Acceso a la tierra para todas y todos!

La distancia que hay que caminar para ir a trabajar al chaco familiar es un criterio importante de equidad. Aún con la misma cantidad de tierra, quien tiene más distancia que recorrer para alcanzar su parcela queda desfavorecido. Esta distancia que hay que caminar perjudica más aún a las mujeres.



En nuestro mapa de chacos familiares, haremos aparecer en cada parcela los nombres de sus beneficiarios: mujeres y hombres. No olvidemos que la ley dice de poner siempre el nombre de la mujer en primer lugar.



Nosotras las mujeres, también participamos en los trabajos agrícolas, pero cuando el chaco familiar está lejos de la casa, nos cuesta más caminar y nos complica el trabajo para atender el hogar. ¡Tenemos que facilitar el acceso a todos los chacos familiares!



Dibujamos ahora
el mapa de la
visión para el
futuro del territorio
con los chacos
familiares

Mapa futuro del territorio de la comunidad de

.....

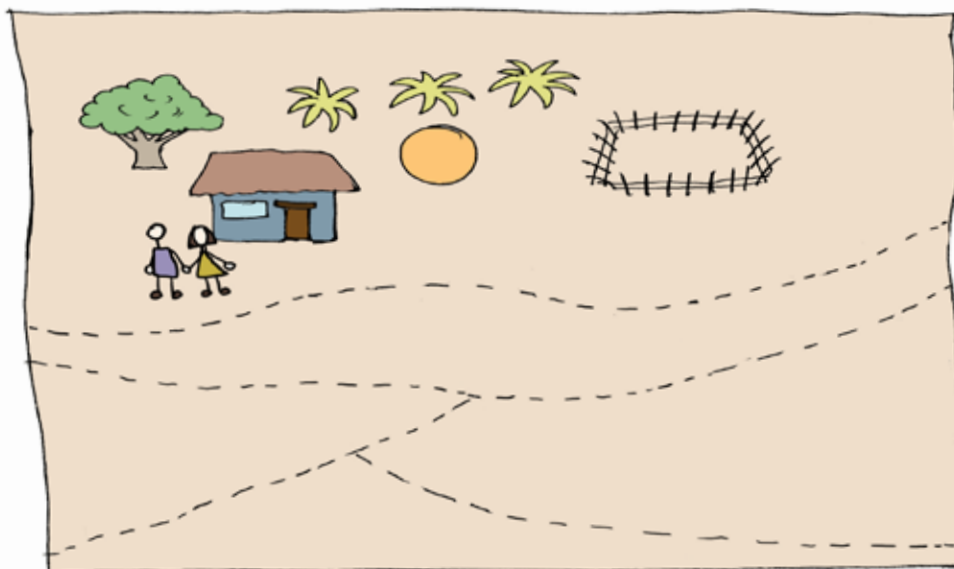
3. ¿Cuáles son los sistemas de producción que nos permitirán vivir bien?

De la misma manera que hemos planificado el territorio comunal, se puede planificar la parcela familiar con la misma lógica. Para diseñar nuestro sistema productivo, tomaremos en cuenta la calidad del suelo, la pendiente, el viento dominante y la dirección del recorrido del sol. Los sistemas agroforestales y silvopastoriles serán dominantes por la vocación del suelo en la Chiquitanía.

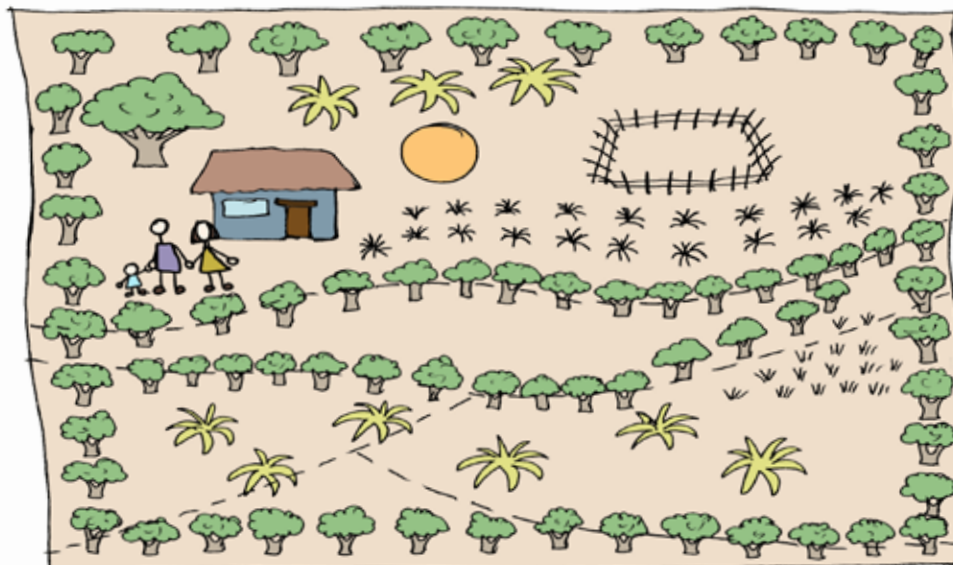
La planificación de la parcela es una tarea conjunta entre los miembros que conforman la familia: mamá, papá, hijas e hijos (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) u otra persona que comparte con la familia.

Ejemplo:

Mi chaco familiar hoy:



Mi chaco familiar dentro de 3 a 5 años:





Dibujamos
ahora nuestro
chaco familiar.
¿Qué productos se
van a sembrar
y dónde?

Mi chaco familiar hoy:

Mi chaco familiar dentro de 3 a 5 años:

4. ¿Qué acceso, uso, control y beneficio tienen las mujeres de los recursos naturales?

Las mujeres también somos dueñas del territorio, por lo tanto, podemos y debemos participar en todas las decisiones sobre el uso de los recursos naturales. Trataremos juntos de contestar las siguientes preguntas:

Nosotras tenemos un papel muy fuerte en la alimentación de la familia, desde el trabajo en el chaco y la cosecha hasta la preparación de la comida. Por eso podemos y debemos participar de las decisiones sobre qué, cuánto, dónde y para qué sembrar.

¿Cómo nos involucramos las mujeres en la planificación del chaco familiar?

.....

.....

Nosotras contribuimos mucho en las tareas del hogar, recolectando leña, llevando el agua, cuidando la siembra, la cosecha y los animales menores. Para facilitar el acceso a estas labores el mapa de la comunidad debe diseñarse para que los recursos claves para el hogar tales como el agua, la leña, los alimentos para la olla, las plantas medicinales o los materiales para la construcción de la vivienda sean accesibles especialmente para las mujeres.

¿Cómo el ordenamiento del territorio de la comunidad nos facilita el acceso a los recursos?

.....

.....

Por ejemplo, en el diseño del área urbana, podemos tratar de reducir la distancia que hay que caminar para obtener agua para el consumo.



Al ser dueñas de la tierra y tener acceso a los recursos naturales también tenemos que ser capacitadas para tener acceso, uso, control y beneficio de manera equitativa de los mismos, ya sea al interior de la familia, de la comunidad o de la organización.

¿Cómo las mujeres podemos capacitarnos para beneficiarnos de manera equitativa de los recursos?

.....

.....

5. ¿Qué emprendimiento podemos hacer dentro del territorio comunal?

Manejo de recursos naturales

Para el mejor uso de los recursos naturales, es importante saber manejarlos, o sea conocer cuál es la mejor forma de uso para poder sacar un beneficio sin poner en peligro la renovación del recurso. Se puede aprovechar las oportunidades de capacitarse para mejorar este manejo dentro de nuestros proyectos de desarrollo de la comunidad.

Conservación de recursos naturales

Como mujeres también tenemos derecho de participar en las decisiones sobre la conservación de las fuentes de agua, de las plantas medicinales, de los recursos silvestres o de la diversidad de semillas para asegurar la próxima cosecha.

Aprovechamiento de los recursos naturales

Los productos no maderables como la miel, la almendra, el aceite de copaibo y muchos otros tienen potencial y pueden ser recolectados, transformados y generar ingresos adicionales para la familia. Las mujeres podemos y debemos participar en la creación de estos emprendimientos.



¿Lo sabían?

Los artículos 114 y 130 de la ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización mencionan que el presupuesto y el POA del municipio tienen que beneficiar de igual manera a hombres y mujeres y destinarse a satisfacer las demandas específicas de las mujeres.

El municipio puede apoyar con inversiones proyectos para emprendimientos de mujeres, como iniciativas productivas. Para eso, es importante que las mujeres participen de los diagnósticos realizados por el municipio y en la elaboración de los POA.

6. Reglamento de acceso, uso, control y beneficio de la tierra y de los recursos naturales

Para complementar el mapa de ordenamiento de la comunidad que hemos consensuado entre todas y todos, hay que definir los derechos, obligaciones, prohibiciones relativos a cada recurso identificado en la comunidad. Se los puede definir rellorando el siguiente cuadro:

Recursos	Derechos
Tierra	
Suelo	
Agua	
Madera	
No maderables, fauna y flora	

Obligaciones

Prohibiciones

Empty rounded rectangular box for notes under Obligaciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Prohibiciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Obligaciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Prohibiciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Obligaciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Prohibiciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Obligaciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Prohibiciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Obligaciones.

Empty rounded rectangular box for notes under Prohibiciones.

Tercer paso: planificación de actividades, responsabilidades y seguimiento

1. Planificación de las actividades

Lista de actividades para realizar	Fechas para cumplir con la actividad	Responsabilidad y apoyo externo

2. Seguimiento de las actividades planificadas

¿La actividad se realizó? ¿sí o no?	En caso de que no: ¿por qué? ¿Qué dificultades se encontraron?	¿Qué hay que mejorar para lograr la actividad planificada?

3. Re-planificación de las actividades

Lista de actividades para realizar	Fechas para cumplir con la actividad	Responsabilidad y apoyo externo

4. Seguimiento a las actividades re-planificadas

**¿La actividad se realizó?
¿sí o no?**

**En caso de que no: ¿por qué?
¿Qué dificultades se encontraron?**

¿Qué hay que mejorar para lograr la actividad planificada?

Parte III. Valorar nuestra visión de la gestión territorial comunal ante la autoridad pública

1. El proceso de incidencia política

¿Para qué nos sirve el plan de gestión integral del territorio de nuestra comunidad?

El plan de gestión integral de nuestro territorio presenta nuestra propuesta de desarrollo, tenemos que hacerla conocer a los que tienen el poder de decisión para que conozcan esta propuesta, la entiendan, la validen y la apoyen.

En pleno proceso de cambio, tenemos la oportunidad de hacer reconocer nuestras formas de organización comunitaria, basadas en la solidaridad y la cooperación. Nuestro plan de gestión integral de nuestro territorio comunal aportará al nuevo modelo de desarrollo del Estado Plurinacional.

El plan de gestión integral de nuestro territorio comunal (PGITC) es una herramienta para relacionarse con la autoridad pública y hacer conocer nuestra propuesta de desarrollo comunal, influir en la construcción de las políticas públicas y conseguir apoyo para implementar dicho plan.



2. Así hacemos nuestra incidencia

Análisis de actores y su influencia:

identificar a las personas claves que toman las decisiones relativas a nuestros problemas comunales: seleccionar las que pueden estar a favor de nuestra propuesta.

Planificación:

Definir las diferentes acciones que se debe implementar, tales como:

- Cabildeo: convencer directamente a las autoridades que tienen el poder de decisión
- Organización: fortalecer nuestras bases y aliados
- Difusión: informar a las autoridades y a la opinión pública
- Movilización: llamar la atención de la opinión pública y las autoridades que tienen el poder de decisión.

Mensaje:

Debemos tener un mensaje claro sobre nuestra propuesta, que daremos a conocer a la opinión pública y las autoridades que tienen el poder de decisión. Es un resumen claro de nuestra propuesta, que menciona:

- el objetivo: qué es lo que queremos lograr,
- la importancia: por qué nos interesa lograr esta propuesta,
- el interés para la sociedad: mostrar por qué la gente tiene que apoyarnos,
- cómo queremos lograr el cambio que proponemos,
- qué acciones estamos pidiendo para el logro de nuestra propuesta.

Evaluación y seguimiento de la incidencia:

Tenemos que evaluar si nuestra incidencia es eficiente o no, reflexionando sobre lo aprendido y analizando cómo mejorar nuestra incidencia.

Al mismo tiempo, hay que hacer seguimiento de nuestra incidencia, es decir verificar que se cumplan las actividades planificadas y los compromisos acordados con las autoridades que tienen el poder de decisión.

Referencias:

Documentos consultados:

BOLIVIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. (2009). Libro rojo de la fauna silvestre de vertebrados de Bolivia. La Paz.

CIPCA. (2009). Capacitación en desarrollo rural e incidencia política. Guía 2: Cómo realizar nuestra incidencia política. Herramientas para la incidencia política. La Paz. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. Unidad de Acción Política.

FELIX Dorian. (2008). Cultivo sostenible de la quinua en Bolivia: prácticas individuales y reglas comunitarias. Lyon, Francia: Veterinarios Sin Fronteras - Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (VSF-CICDA). RURALTER.

FUNDACIÓN TIERRA. (2012). Mujeres y sus derechos a la tierra y al territorio. Mujeres y tierra. cartilla 1. La Paz.

GEILFUS Frans. (1997). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. San Salvador, El Salvador: IICA – GTZ.

QUIROGA B. Roger... [et al.]. (2008). Atlas de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de Bolivia. La Paz (Bolivia). OXFAM.

SANTA CRUZ. GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTÓNOMO. (2009). Plan de Uso del Suelo (PLUS) de Santa Cruz. Secretaria Departamental de Desarrollo Sostenible. Dirección de Ordenamiento Territorial y Cuencas.

SAN IGNACIO DE VELASCO (Santa Cruz). GOBIERNO MUNICIPAL (2009). Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) 2009-2019 – Municipio de San Ignacio de Velasco, Santa Cruz (Bolivia).

TEJADA SORUCO Alicia. (2012). Minería en las tierras bajas de Bolivia. Cochabamba: Centro de Documentación e Información de Bolivia (CEDIB).

WOLFGANG PAWLOWSKY y Gero MARIACA H. Rosnely. (2007). Estructura, composición y dinámica del bosque seco chiquitano. Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) y Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED). San Ignacio de Velasco (Bolivia).

Normativas consultadas:

Normas técnicas sobre Planes de Ordenamiento Predial. Resolución ministerial N°130/97 del 9 de junio 1997.

Ley Marco de Autonomías y Descentralización, N°031, del 19 de Julio 2010. Estado Plurinacional de Bolivia.

Ley forestal, N°1700, del 12 de julio 1996. República de Bolivia.

Reglamento de la ley forestal, aprobado por el Decreto Supremo N°24453 del 21 de diciembre 1996.

Ley del Medio Ambiente, N°1333, del 27 de abril 1992. República de Bolivia.

Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria. N°3545 del 28 de noviembre 2006. República de Bolivia.

Entrevistas con informantes claves:

Jesús Morón, Asociación de Grupos Mancomunados de Trabajo MINGA

Simar Muiba, Fundación Tierra

José Stürzl, Unidad Forestal Municipal de San Ignacio de Velasco,

Rolando Cespedes y Julio César Salinas, Fundación de Conservación del Bosque Seco Chiquitano

Orlando Socoré, Asociación de Cabildos Indígenas de San Ignacio de Velasco

Kenny Middagh, Municipio de San Ignacio de Velasco

Nicarnor Poñé, Comité Intercomunal Forestal de la Provincia Velasco

Talleres participativos en comunidades del Municipio de San Ignacio de Velasco:

Comunidad Indígena San Rafaelito

Comunidad Indígena Santa Clara de La Estrella

Comunidad Agroecológica Tierra Hermosa

Comunidad Campesina San Martín de Porres

Comunidad Campesina San Francisco

Comunidad Campesina Los Ángeles